

387
29



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

"FACTORES QUE IMPIDEN LA APLICACION DEL
CONTENIDO SOCIAL Y JURIDICO DEL ARTICULO
TERCERO CONSTITUCIONAL."

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA EL PASANTE
OSCAR P. TAPIA RAMIREZ

ASESOR LIC. JESUS CASTILLO SANDOVAL

SAN JUAN DE ARAGON, ESTADO DE MEXICO.

1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E T E M A T I C O .

CAPITULO.

PRESENTACION.	I
INTRODUCCION.	II
I. MARCO HISTORICO.	
A) LA EDUCACION EN LA EPOCA PREHISPANICA	1
B) LA EDUCACION EN LA EPOCA DE LA COLONIA.	9
C) LA EDUCACION EN LA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA.	13
D) LA EDUCACION EN LA EPOCA DE PORFIRIO DIAZ	18
II. CONTENIDO HISTORICO, SOCIAL Y JURIDICO DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.	
A) ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LAS LEYES DE REFORMA DE 1857	24
B) ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA CONSTITUCION DE 1917.	34
C) ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA EDUCACION EN MEXICO	42
III. EL ARTICULO TERCERO Y LA REFORMA EDUCATIVA EN MEXICO.	
A) DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA	50
B) PLANEACION EDUCATIVA.	54

C) CAPACITACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION.	58
D) LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.	65

IV. FACTORES QUE IMPIDEN LA APLICACION DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.

A) FACTORES ECONOMICOS	73
B) FACTORES SOCIALES	76
C) FACTORES POLITICOS.	79
D) FACTORES ETNICOS.	81
E) FACTORES RELIGIOSOS	85

CONCLUSIONES	91
------------------------	----

BIBLIOGRAFIA	97
------------------------	----

P R E S E N T A C I O N

P R E S E N T A C I O N .

Pocos asuntos hay de tanta importancia como es la educación en México, reglamentada en el artículo Tercero Constitucional había que dedicar un esfuerzo mayúsculo para que se cumpla con el contenido social y jurídico como lo establece el espíritu Constitucional en la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos. A este respecto es fundamental que los que aun niños y los que son jóvenes que suman muchos millones en nuestro país, reciben una oportunidad adicional para que incrementen sus posibilidades de desarrollo personal y colectivo.

El contenido del Artículo Tercero Constitucional ha dejado de ser vigente, los tiempos actuales reclaman cada vez con mayor fuerza una colaboración creciente que haga posible las respuestas a las demandas sociales que son de suma importancia e imperiosa necesidad, ante todo es urgente vincular el avance educativo con el desarrollo económico, social e industrial del país y que mientras esto no suceda no podremos afirmar que la Educación en México es democrática, nacional, gratuita y obligatoria por no llegar a los rincones más apartados de nuestro pueblo, sin perder de vista que existen factores de carácter económico, social, cultural, étnico y religioso que impiden llevar a cabo la auténtica reforma educativa.

C. OSCAR P. TAPIA RAMÍREZ.

Cta. Num. 7745411-4

I N T R O D U C C I O N

I N T R O D U C C I O N .

La política actual de la Educación en México, nació en la Revolución de 1910, encontró su expresión nacional en el Congreso Constituyente de 1917 y se convirtió en todo un programa al fundarse la Secretaría de Educación Pública en 1921. Es una política que desde sus inicios se ha desarrollado con una coherencia y solidez a pesar de los matices propios de cada gobierno. Sin embargo esta política tiene antecedentes y un sustento histórico y cultural.

Ha sido necesario recorrer un camino largo y lleno de obstáculos para darle una estructura a la política educativa mexicana, organizar un sistema educativo nacional, desarrollar una filosofía, conseguir que se extienda y lograr que llegue a los amplios sectores de la población.

El problema de la educación en México siempre ha despertado grandes pasiones sociales en épocas determinadas por la polarización de grupos políticos.

A lo largo de nuestra dramática historia, las corrientes sociales en pugna siempre han valorado, en toda su dimensión, el significado político del proceso Educativo. Lo han tomado claramente como arma ideológica dirigida hacia propósitos dominantes.

Desde hace más de 20 años se habla con mucha insistencia de la crisis de la educación. Hace algunos años se emprendió una reforma educativa pero con ella la crisis se agravó más, se convirtió en

una crisis extensa profunda persiste que actualmente afecta a todos los niveles educativos, se afirma que el panorama educativo se caracteriza por una baja calidad.

Son muchos los síntomas de la crisis educativa, pero lo más grave de todo es la evidente falta de fe en el poder transformar la Educación, de acuerdo con los valores culturales y éticos de nuestra nacionalidad.

Es necesario vincular el desarrollo económico del país, el avance Educativo de nuestro pueblo, luchar no solo con la pluma y el pensamiento sino a veces debe prolongarse con la persistencia del entusiasmo y la entrega apasionada a la educación mexicana, por que cada día se reflejan las inquietudes del pueblo de México.

Es necesario que todos conozcamos el contenido del plan nacional para la Modernización Educativa, que se exponga, se de a conocer, se comente y se analice, es documento que por su proyección social presenta la necesidad que se estudie con sentido crítico y participativo y de esta manera tomemos la parte que nos corresponde construir, por que hacer una patria fuerte no es tarea de un solo hombre que dicte leyes, programas, reglamentos y circulares; es una obligación de todos nosotros que la conformamos, para darle la fuerza democrática para lograr la gran estructura de un perfil histórico educativo en México.

C A P I T U L O I

CAPITULO PRIMERO .

MARCO HISTORICO.

A) LA EDUCACION EN LA EPOCA PREHISPANICA.

De manera general, puede establecerse que la Educación, es el proceso por el cual le son transmitidos los conocimientos y las actitudes al individuo pueda integrarse a la sociedad.

La educación es tan antigua como la propia humanidad, siempre se ha preocupado de crear y enseñar al hombre y a sus hijos. En esta acepción se puede ver ya la raíz etimológica del concepto de educación, que procede del concepto latín educare, cuya significación es crear, alimentar e instruir.

Cada cultura o época, la historia confiere a la educación el enfoque que imponían los diferentes conceptos filosóficos, políticos y religiosos; así en un sentido amplio había de considerar el proceso educativo consiste en la transmisión de los valores y conocimientos de una sociedad.

En lo que se refiere a la Educación en la época Prehispánica, la parte central y meridional del actual territorio mexicano estuvieron poblados desde muy antiguamente, con una densidad considerable gracias al temprano cultivo, iniciado varios milenios antes de la era cristiana, Larroyo nos dice que "La educación entre los pueblos prehispánicos, constituyen claramente un tipo de educación tradicionalista cuyo ideal religioso y bélico consisten en transmitir la cultura del pasado de generación en generación y

cuyo efecto político se debe perpetuar las clases sociales¹¹, la educación de nuestros pueblos fue evidentemente activa, práctica de acuerdo a las propias necesidades de los indígenas, aunque cabe anotar que dentro de los pueblos cultos ostenta una prioridad sobrenatural en el desarrollo físico e intelectual del niño y el joven adolescente, a medida de que va pasando el tiempo y van resolviendo sus problemas económicos y preferentemente los bélicos en virtud constantemente había enfrentamientos dentro de distintas tribus con el objeto de obtener el poder ante sus semejantes, independientemente de esto, iban creando una organización sobre la base de un sistema escolar definido.

Calvo nos dice que "En la evolución de estas culturas prehispánicas pueden distinguirse tres etapas: La primera se caracteriza por la vida primitiva basada en la caza y la recolección accidental de productos vegetales, la educación ostenta aquí como es de suponerse, un carácter rudimentario; se ha impulsado fundamentalmente por el instinto de conservación y predominan en ella los procedimientos imitativos, peculiares de esta forma de vida. Segunda etapa. Las sedentarias. En ellas se elevan a la vida urbana y el sustento depende de una economía incipiente, en lo político aparece un tipo de gobierno estable, la Religión, se eleva a una concepción animista del mundo. La educación por su parte, va tomando el aspecto intencionado, es decir, una forma de educación en la que se percibe ya la

¹¹ Larroyo Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. Editorial Porrúa 1964. Pág. 41.

importancia y las ventajas de educar a las nuevas generaciones. Tercera etapa, que se desarrolla sólo en ciertos lugares de América entre los años 400 y la consumación de la Conquista, es una cultura ritualista, se define por un politeísmo basado en el culto a la naturaleza, la representa varias divinidades por medio del dibujo y de la escultura, la edificación de templos construidos sobre plataformas para honrar a estos Dioses, un sistema de cultura inventada para llevar los registros de los acontecimientos religiosos y los relativos a la tribu, un calendario de astronomía destinado primordialmente a propósitos rituales¹²¹. Como observamos, la Educación adquiere los rasgos salientes de un tradicionalismo pedagógico. Aparece entonces un buen reglamento de sistema escolar de procedimientos técnicos o conductivos. Dicho tradicionalismo aparece las primeras culturas prehispánicas, cuyo desarrollo vino a dar un grupo de civilización, sin embargo, siendo en esta época las más sobresalientes en la nueva España, la cultura Azteca y la cultura Maya.

G. C. Vallat nos comentó que "Los Aztecas: Fundaron su capital en Tenochtitlan en el año 1325, en un islote rodeado de agua en el lago de Texcoco, según la leyenda señalado por el Dios Huitzilopochtli, mediante el signo del águila que devora a una serpiente.

La expansión del poder azteca, tuvo un reflejo en el gran acontecimiento de su ciudad fundada en 1519, Tenochtitlan, contaban

¹²¹ Calvo Beatriz. La Educación Indígena en México. Editorial S.E.P. 1967. Pág. 54-

con cien mil habitantes, se extendía por el centro del lago por islotes, puesto que en la gran ciudad era un centro político y comercial de un imperio densamente poblado."¹³

Veremos que la educación en el pueblo azteca tiene inconfundible carácter tradicionalista, en todos ellos el ideal educativo reside en mantener los usos y costumbres del pasado. El pueblo azteca constituye el tipo de ese tradicionalismo pedagógico.

Calvo Beatriz nos dice que "La educación doméstica en los Aztecas se realizaba de manera eficaz este ideal de vida bélico-religioso, pasaba por dos etapas hasta los catorce años de edad, el niño, se le educaba en el seno de la familia, después se iniciaba la Educación pública en planteles oficiales.

De la educación doméstica se dice que los padres tenían a su cargo la educación del niño, el padre la del niño y la de la niña la madre. La educación era dura y austera, desde muy tierna edad se le bañaba con agua fría, se les abrigaba con ropa ligera y duermen en el suelo. Más tarde se les ejercitaba en el acarreo de agua y se les enseñaba a componer la red y otras tareas rudimentarias. Los castigos inferidos a los niños eran duros: se les punzaba con una espina de maguey, son expuestos al humo del chile seco y de los catorce años a quince aprende el oficio del padre.

A las niñas: se les enseña a deshuesar el algodón, a hilar y tejer, a moler el maíz, el chile y el tomate y en general a

¹³ Calvo Beatriz. Obra Citada. Pág. 78.

ejecutar todos los quehaceres domésticos, también son víctimas de muy rigurosos castigos."''.

G. C. Vallat nos dice que "Al término de la educación familiar se ha inculcado al joven, temor a Dios, amor a los padres, reverencia a los ancianos, misericordia a los pobres desvalidos, apego al cumplimiento del deber, alta estimación a la verdad y a la justicia y aversión a la mentira y al libertinaje.

La Educación Pública.- Concluida la educación doméstica, principiaba la Educación pública, impartida por el Estado, dos instituciones que se encargaban de proporcionar esta: El Calmécac y el Telpochcallí. Al primero acudían los hijos de los nobles, al segundo los de la clase media, la mayor parte de la población, formada por esclavos y siervos, carecían de todo derecho para ocupar o concurrir a estos establecimientos. De esta manera la educación azteca era un medio eficaz para perpetuar la diferencia de las clases sociales.

El Calmécac predominaba la formación religiosa, era un internado erigido en el centro de la ciudad lacustre. El curso de la educación comprendía tres grados, de una duración aproximada de cinco años. En el primero el joven llegaba a ser Tlamacaztli (monaguillo); en el segundo Tlamecaztli (dicónico); y el tercero podía aspirar al título de Tianamacac. La educación intelectual estaba subordinada a la formación religiosa, se instruía a los mancebos a descifrar geroglíficos, ejecutar operaciones aritméticas, observar el curso de los astros, medir el tiempo,

'' Calvo Beatriz. Obra Citada. Pág. 63.

conocer las plantas, los animales y conmemorar importantes sucesos históricos. La disciplina era rígida; dormían en cama dura, se levantaban temprano. La alimentación era limitada; los castigos eran severos, los propios internos aseaban el local y acareaban leña y demás objetos para el culto y los sacrificios. En época de guerra, los sacerdotes iban a campaña, en compañía de los internos, para ello en los años de aprendizaje eran estos adiestrados en ejercicios militares.

Anexo al templo existía también un colegio para las hijas de los nobles, era el Calmécac femenino, en donde se instruía a doncellas, las manos de ellas eran utilizadas para la limpieza del templo, la mayoría lo abandonaban para contraer matrimonio.

El Telpochcalli era la escuela de la guerra, en cada barrio existía uno de estos establecimientos. Rudos trabajos y severos castigos fortalecían el carácter de los jóvenes allí congregados. La enseñanza impartida era práctica, los alumnos aprendían a labrar en común la tierra, para ganarse el sustento y vestido. La rudimentaria educación intelectual que allí recibían, se hallaba en firme dependencia de la religión.¹⁵¹

En lo que se refiere al arte de la guerra era enseñado de modo práctico. En simulacros se aprendía el manejo de la macana y del arco. La verdadera instrucción militar se adquiría cuando se habituaba al joven a resistir hambre, sed y fatiga; frío, humedad

¹⁵¹G. C. Vailart. La Civilización Azteca. Revista Mexico de 1944. Pág. 28-29.

y lluvia; cuando aprendía a seguir al enemigo sin ser visto, hacer caer en trampas; pero sobre todo en los campos de batalla.

En el Telpochcalli se daban tres especies de grados, el primero era el instructor de los alumnos recién ingresados; el segundo, el de jefe de instructores, y el tercero y último grado algo así como el director de un Telpochcalli. Las dignidades militares solo se conquistaban mediante hazañas heroicas. La captura de reclutas enemigos daba la categoría de oficial del ejército. Quien lograba aprender a un jefe enemigo, adquiría la dignidad de caballero tigre; el que hacía prisionero a tres jefes, la de caballero Aguila.

Caso Alfonso en su obra al referirse a "Los Mayas que llegaron a formar un centro de elevada cultura parece ser bajo el nombre de Itzáes, arribaron a la península de Yucatán, guiados por su jefe o sacerdote Tzamma, más tarde se unieron a estos hombres otras tribus acaudilladas por un noble de la casta de Quetzalcoatl conocido en Mayab con el nombre de Kukulcan."¹¹

Tenemos conocimientos que los mayas tuvieron dos épocas históricas importantes una en la región del sur, cerca de Guatemala y Honduras y otra en la región del norte en las ciudades de Uxmal y Chichen Itza. La civilización Maya estuvo basada en el cultivo del maíz, las instituciones sociales de los Mayas no ofrece el acentuado carácter guerrero de los Aztecas. Así debía de ser un

¹¹ Caso Alfonso. Contribución de la cultura indígena de México y la cultura Mundial 1980. Pág. 49.

pueblo inteligente, astuto y agudo obsequioso, cortés y hospitalario.

Dentro de los objetivos de la Educación entre los mayas denota tres fines fundamentales, servir al pueblo, su religión y su familia, todo ello de acuerdo, naturalmente con su condición social.

Larroyo dice "La educación comenzaba en el hogar y estaba de acuerdo en que la instrufan los padres, le inspiraba un carácter religioso, como se desprende el hecho de que el sacerdote fijaba el futuro del recién nacido por medio del horóscopo. A los cuatro meses se le colocaba una hachita en la mano del pequeño para significar que debería de ser un buen agricultor a las niñas a los tres meses debería imitar la molienda del maíz.

Los niños se pasaban el tiempo jugando al aire libre, pero los juegos mismos tenían un designio educativo, eran imitaciones de las futuras labores que habrían de ejercer. A los nueve años de edad, ayudaban a sus padres a la faena del campo; las niñas, a sus madres en las labores domésticas, cumplidos los doce años, eran bautizados los hijos consagrándolos para la vida pública. Entonces abandonaban el hogar e ingresaban a un establecimiento educativo.

Dichos establecimientos eran internados, había dos clases de estos establecimientos; uno para los nobles y otro para la clase media. En el primero se daba preferencia a la enseñanza Litúrgica, sin descuidar lo relativo a la astrología, la escritura, el cálculo

y la genealogía. En el segundo era menos esmerada, acentuándose las prácticas militares".''

Tan importante consideramos esta educación que de ella dependía en gran parte, la posibilidad de la sociedad y el poderío Maya durante tantos siglos. Se trataba de un pueblo sumamente acostumbrado al trabajo. Las labores del campo, sobre todo, eran las más esenciales de todas.

B) LA EDUCACION EN LA EPOCA DE LA COLONIA.

El descubrimiento de América, la conquista de México y la Colonización de la Nueva España, constituyó tres etapas de un mismo proceso histórico. La fase de la colonización fue prolongada, ella tiene lugar el sistema del régimen colonial, del cual las tierras conquistadas se consideran en lo político y económico como dependientes y tributarias de la Metrópoli.

La conquista vino a poner de manifiesto las prestancias y limitaciones de la cultura y educación indígena, la raza vencedora impuso a los vencidos inculcándoles, dentro de las circunstancias de lugar y tiempo y por la persuasión o por la fuerza, el modo de vida y los ideales de la España del siglo XVI. Los descubrimientos geográficos y las conquistas de nuevas tierras son hechos característicos del renacimiento en Europa. España y Portugal sienten con mayor intensidad la emoción de las epopeyas que traen consigo estos hechos de aventura.

'Larroyo Francisco. Ob. Cit. Pág. 76.

Castrejón Díaz nos dice que "Para México, España fue el anuncio de esta herencia milenaria, conjugada con los nuevos usos de la Europa renacentista. Ella fue a finales del siglo XV, por lo que respecta a las Islas Antillanas, y a principios del siglo XVI en cuanto a México. Es decir, se trataba aún de aquella España Medieval que acababa de cerrar el ciclo de la conquista contra los moros y penetraban los Reyes católicos, y poco después con Carlos I, en las aventuras de la época moderna de Europa. No fue indiferente para el destino de México que su colonización tocara a España, ni mucho menos que ello ocurriese antes de que la vida peninsular superara los hondos rasgos medievales."¹¹

Pero como ocurre en todos los hechos de conquista y colonización, el nuevo mundo de vida y los nuevos ideales del pueblo conquistado encontraron ruda resistencia en el pueblo conquistado, dando lugar a inéditas instituciones de orden público y social. Esto hubo de ocurrir, tratándose de dos culturas que ofrecían caracteres diferentes en todos los órdenes de la existencia. Por lo que el dominio de la educación de los conquistadores se polarizó en torno a la evangelización de los aborígenes y consecuentemente, de la educación popular indigenista. Larroyo comenta que "Muy pronto los Misioneros Franciscanos, que constituyeron la vanguardia de esta cruzada pedagógica, percibieron la necesidad de imprimir a la educación un carácter práctico junto a los ideales de la época apostólica y evangelizadora. Esta

¹¹Castrejón Díaz Jaime. Educación permanente en México. Editorial Educal, 1980. Pág. 69.

orientación de la enseñanza culminó en los primeros ensayos e importancia en favor de la Educación rural en la Nueva España, gracias a este régimen misional, que dio las bases definitivas de una transculturación."¹¹⁷

León P. nos dice "La preferente atención dada a los indigenistas en materia de enseñanza se dirigió, ya en siglo XVI, así mismo, a otros grupos étnicos, creándose, en efecto, instituciones educativas destinadas a los mestizos y a los criollos, a mediados del siglo XVI van apareciendo rasgos característicos del hombre novohispano, al lado de los planteles de enseñanza que se iban instalando. Tuvieron señalada influencia en la formación de este hombre ciertas instituciones de educación Periescolar, como el teatro misional y la naciente literatura, el remate de estos programas pedagógicos lo constituyó la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México en la que trajo consigo otro importante suceso en los dominios de la enseñanza superior en la organización de los colegios Universitarios, los cuales dentro de su variedad, ejercitan manifiesta influencia. La enseñanza superior en la Nueva España impuso, así la necesidad de organizar debidamente la educación secundaria. A tal exigencia dio una adecuada solución presentemente la orden religiosa de los jesuitas."¹¹⁸

¹¹⁷Larroyo Francisco. Ob. cit. Pág. 93.

¹¹⁸León Portillo Miguel. Historia de México. Editorial Salvat Mexicana, 1978. Pág. 112.

La organización de la enseñanza en sus niveles secundarios y superiores no involucró por desgracia, durante los dos primeros siglos a la educación femenina solo hasta fines del siglo XVII se comienza a reflexionar sobre ella. Durante el siglo XVII, la vida educativa en México no presenta significativas innovaciones. Acaso se afirman en su mayor parte las instituciones creadas en el siglo XVI, en cambio en el siglo XVIII ofrece un panorama sugestivo, se emprende una importante campaña en pro de la castellanización de los aborígenes, se conciben y se fundan meritorias instituciones de beneficencia de carácter pedagógico, se moderniza la enseñanza superior y se fundamentan los primeros establecimientos laicos, iniciándose así la exlustración de la enseñanza en las nuevas tierras y anunciándose en el camino de la educación una nueva etapa de nuestra historia.

Caso clasifica que "Según la época de la colonia se puede dividir así"

1. La educación popular indígena.
2. La educación rural en la Nueva España.
3. Las instituciones destinadas a los mestizos y los criollos.
4. La influencia pedagógica del teatro misional, la naciente literatura y otras instituciones.
5. La enseñanza superior indigenista.
6. La Real y Pontificia Universidad de México.
7. Los colegios universitarios.
8. La educación secundaria en México o la Nueva España.
9. La educación femenina superior.

10. La educación Pública elemental a final del siglo XVII y durante el siglo XVIII.
11. Obras de beneficio de carácter educativo en el siglo XVIII y principios del XIX.
12. Los primeros establecimientos laicos y la modernización de la enseñanza superior en la Nueva España.

En contraste con el movimiento en favor de la educación científica superior, la enseñanza elemental no tuvo en los últimos años de la colonización sino un impulso legislativo.¹¹¹¹ Castrejón nos dice "La constitución de Cádiz (1812) ordenaba que todos los pueblos de la Monarquía se establecieran de primeras letras, en los cuales los niños aprendieran la lectura, la escritura, el cálculo y el catecismo."¹¹²¹

De hecho la educación en esta época significó un estado de postración, ya que se denota más la importancia de emancipar a los indígenas por medio de la evangelización. Sin contar desde luego también a personajes que impulsaron la superación de los habitantes de la Nueva España.

C) LA EDUCACION EN LA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA.

La independencia de México se obtuvo al precio de una lucha costosa y violenta. Las clases sociales intervinieron activamente; unas para mantener sus privilegios, otras para reivindicar sus derechos. Incluso entró en pugna el alto clero, participó de la

¹¹¹¹ Caso Alfonso. Ob. Cit. Pág. 107.

¹¹²¹ Castrejón P. Ob. Cit. Pág. 93.

tradición, con el bajo clero que como siempre se asocia a los movimientos populares en las épocas de la Revolución. Oria señala "Hidalgo y Morelos fueron víctimas muy pronto de la represión virreinal. La vida económica fue quebrantada profundamente; la minería, la agricultura y el comercio llegaron casi a un estado de abatimiento por medio de la agitación ideológica, que se produjo desde la consumación de la Independencia hasta 1857, fueron delineándose en México una forma de gobierno y una ideología política y social, en vivo contacto con los problemas nacionales. La cultura y la educación tomaron un nuevo peculiar derrotero, desde luego, la Independencia significó la abolición del índice de los libros prohibidos, de la Santa Inquisición y de otras instituciones acordes con una concepción medieval del mundo. Los mexicanos pudieron ya acoger en su pensamiento ideas liberales y la ciencia moderna, aunque la pobreza económica y los viejos hábitos intelectuales retardaran algún tiempo la evolución esperada, por ello, con certera convicción, los reformadores de 1933 se propusieron herir las viejas instituciones, hacer entrar los bienes de manos muertas en la circulación de las riquezas, y transformar por obra de la educación, la voluntad cívica de las nuevas generaciones."¹³ Tales reformas, hubieran de aplazarse un cuarto de siglo, durante el cuál los grupos de pugna lucharon denodadamente, hasta 1857 llegaron a imponerse definitivamente las ideas liberales bajo la acción tesonera de Don Benito Juárez.

¹³ Oria Razo Vicente. Política Educativa Nacional. Editorial Editores, S.A. 1990. Pág. 42.

León Portilla sostiene que "El movimiento de Independencia se vino preparando desde mediados del siglo XVIII, sobre él operaron influencias educativas de todo orden, la literatura francesa revolucionaria que en la obra independiente de los Derechos del Hombre, la Igualdad del ser humano y la Libertad, en la Independencia de México tuvo una notoria importancia, pues el hecho pedagógico se denota la supervivencia de ideas y el contagio de normas de acción.

Hasta fines del siglo XVII, la Nueva España se alimentó de las ideas dominantes en la Metrópoli en materia de política y de gobierno; pero durante el siglo XVIII, la Nueva España se inició en América un movimiento cada vez mas vigoroso en favor de la cultura Francesa. Sobre todo las ideas liberales que determinaron en Francia la revolución de 1789, fueron infiltrándose en todas las capas sociales de la Nueva España, con sus consiguientes efectos. El liberalismo político en la doctrina que proclama los Derechos del Hombre y la soberanía del pueblo. En contra de la forma de gobierno absolutista, enseña que todos los hombres son libres e iguales; que la libertad de cada persona se extiende hasta el punto en que no se daña a los demás, que nadie impunemente puede atentar contra las personas o propiedad de otro; que todos los ciudadanos pueden desempeñar cargos públicos, todo hombre es libre de pensar y escribir. Esta literatura había invadido los círculos cultivados; la acción ejemplar de los precursores de la independencia, las más de ellas relevantes capacidades intelectuales y de intachable conducta cívica, y la noticia y

comentario de periódicos y manifiestos políticos, publicaciones que desde entonces se afirmaron como poder pedagógico en el pueblo.***

Como es explicable la guerra de Independencia trajo consigo una notoria desorganización política y social, las discusiones alrededor de la forma de gobierno que debía adoptar la nación, provocaron una serie de ininterrumpidas revoluciones y pronunciamientos que influyeron fatalmente sobre la organización docente del país. Las misiones que en otros tiempos tan eficientes en los pueblos indigenistas, decayeron en todo el entusiasmo, hasta ser preciso, que desde el siglo XVIII, y cada vez con menos recursos, los gobiernos los sostuvieron. En cambio, tan sólidas eran las restantes instituciones fundadas por la particular iniciativa, que resistieron largo tiempo, decayeron también, sin embargo, no sólo por las guerras, sino por que sus caudales empezaron a venir a manos del gobierno, por que no lo administró como debía.

Oria Razo nos comenta "La lucha armada trajo consigo un desquiciamiento de las viejas instituciones docentes. Conteniendo en parte dicha decadencia, al propio tiempo que inaugurando la primera etapa de la educación popular, tácito ideal del movimiento de Independencia, se fue imponiendo cierto tipo de institución docente, entre las cuales destacan las escuelas lancasterianas cuya influencia se dejó sentir durante siete décadas, los sinceros afanes tendientes a suministrar a todas las clases sociales los

*** León Portilla. Ob. Cit. Pág. 127-128.

rendimientos de la cultura humana, trajeron tras de sí la necesidad de inventar métodos de enseñanza más racionales, prácticos y eficaces en los dominios de la instrucción elemental. En este cruce de la instrucción elemental, de la teoría y la práctica pedagógica aparecen las primeras innovaciones en la enseñanza primaria, las cuales fueron creadas por los religiosos dominicos. La educación cívica y política del pueblo fue iniciada con inusitada y resuelta energía una década después por Valentín Gómez Farías, el primer gran político de la educación en México independiente. Lucas Alemán y el doctor Mora promovieron y catalizaron como ideólogos este importante programa educativo del gobierno.¹¹³

Larroyo nos dice que "Las fuerzas conservadoras reaccionaron con vigor, más la acción renovadora prosiguió su camino" con Manuel Beranda se vinieron a revivir las preocupaciones de la cultura del pueblo y después de la dolorosa enseñanza recibida por la derrota sufrida en contra de Estados Unidos, Francia e Inglaterra, la iniciativa privada emprende por doquier una campaña educativa, en la que ocupa descollante lugar la pedagogía del ciudadano social bajo la acción bienhechora de Vidal Alcocer. En esta etapa, fue así mismo decisiva la influencia educativa de los periodistas e historiadores, que por sobre los hechos trágicos de la intervención Norteamericana coadyuvaron sin cesar en el triunfo de la pedagogía liberalista, cuyo principio medular quedó definido en la política

¹¹³Orta Razo. Ob. Cit. Pág. 113.

educativa de la enseñanza libre a la que la legislación vino a darle al fin, categoría constitucional en 1857".¹¹⁴

Meyeses Morales "hace una subdivisión del desarrollo de la Educación en México en la época de la Independencia;

1. Influencia educativa en los movimientos de Independencia.
2. Las escuelas lancasterianas.
3. Primeras innovaciones pedagógicas de la enseñanza primaria.
4. La política educativa de Valentín Gómez Farías.
5. Vicisitudes de la Instrucción pública de 1834 a 1857".¹¹⁵

A grandes rasgos se puede entender el proceso educativo en esta época.

DI) LA EDUCACION EN LA EPOCA DE PORFIRIO DIAZ.

En la época Porfiriana se prolongó durante treinta años, durante 1876-1911 se desenvuelve bajo el lema de "Paz, orden y progreso". La base de su política es la idea de la conciliación y su influencia bienhechora repercute principalmente en las ciudades importantes de la República, conciliadora por cuanto favoreció a los grandes propietarios y terratenientes en un difícil compromiso con los grandes ideales políticos y sociales del movimiento de Reforma, política urbanista, por cuanto los grandes mejoras materiales transpusieron, en términos generales, el perímetro de las ciudades, incluso en los dominios de la educación.

¹¹⁴ Larroyo Francisco. Ob. Cit. Pág. 114.

¹¹⁵ Meyeses Morales Ernesto. La Problemática de la Educación en México. Edit. Siglo XIX y Principios del siglo XX. Editorial Porrúa, S.A. 1978. Pág. 118.

En la política económica tuvieron señalada influencia los capitalistas extranjeros, un hecho puede ilustrar a satisfacción este acontecimiento, la construcción de los ferrocarriles, que caracterizan tan elocuente los orígenes de capitalismo industrial. Así como las ciudades de la época de la colonia se fundaron a manera de obligada consecuencia de las necesidades de la minería el trazo de los ferrocarriles se planteó y realizó. Portes Gil nos comentó "En la época porfiriana tomando en cuenta los intereses de los grandes inversionistas extranjeros. En muchos aspectos esta política redundó en perjuicio de los grandes grupos. Es cierto se multiplicaron las vías férreas y los telégrafos, se mejoraron y se multiplicaron las obras públicas; pero se ejerció, en contra del proletariado y del campesino, no pocas veces la llamada mano de hierro, la represión cruel y violenta y en contra de todo lo que parecía significar una alteración del orden y de la marcha de la administración."¹¹⁸

Por fortuna, hubo durante esta época hombres de estado que mantuvieron por manera resuelta los grandes ideales de la Reforma, con diáfana y heroica actitud señalaron siempre el camino de las reivindicaciones y de la evolución histórica de México. Pero sólo contaron con el instrumento de la educación, que, por otra parte, había de compaginarse, en cierto modo con la política dominante del porfirismo.

¹¹⁸ Portes Gil E. Autobiografía de la Revolución Mexicana. S.E.P. 1948. Pág. 79.

Aprovechando la propaganda, muchas veces postiza, de una política liberal al servicio de la unidad e intereses nacionales, los grandes pedagogos y los más destacados políticos de la educación lograron crear importantes y fecundas instituciones, que en pocos años coadyuvaran a minar la vieja estructura política del país.

Torres Quintero nos comenta "En este orden de realizaciones aparece la Escuela Modelo de Orizaba, gracias a los esfuerzos conjuntos de los pedagogos Enrique Laubacher y Enrique C. Rébsamen, hay que distinguir dos etapas en la evolución de este plantel; la primera que es una fundación con Enrique Laubscher, en la cual la Escuela Modelo de Orizaba es una escuela Primaria, donde se experimenta con acierto los principios de la enseñanza objetiva. El plan de Estudios supera, con muchos planes de estudios de las escuelas elementales hasta entonces existentes. En la segunda etapa de la Escuela Modelo de Orizaba se debe principalmente a Enrique Rébsamen. Se inició con la fundación de una academia normal, esto es, cursos de perfeccionamiento para profesores, a base de un moderno plan de Estudios, la enseñanza de las ciencias pedagógicas fue impartida por Rébsamen, los cursos prácticos estuvieron a cargo del señor Laubscher.

La enseñanza de la pedagogía en una academia significó una verdadera renovación respecto al tratamiento de estos temas en la vida docente del país. Por primera vez se diseñó un plan sistemático en los programas de ciencias pedagógicas, que puede realizarse en la forma prevista. El ensayo de la escuela Modelo de

Orizaba tuvo excelentes repercusiones en todas partes. De inmediato, como la consecuencia de ello, se fue propalado y realizando las ideas de la Reforma de la Escuela Elemental en República. El maestro Carlos A. Carrillo tuvo en este esfuerzo un papel preponderante.⁽¹¹⁾

Para ventura de estos sucesos pedagógicos, dos grandes políticos de educación tomaron a su cargo la orientación política y social de la enseñanza en la época porfirista. Su acción política se tradujo en el nacimiento de muy importantes instituciones pedagógicas como las Escuelas Normales, congresos de Construcción. Consejo Superior de Educación, restablecimiento de la Universidad.

Así fue posible que se logaran nuevos desarrollos en la teoría pedagógica y paralelamente, fecundas repercusiones en los dominios de la práctica docente bien que por desgracia no fueron hasta los centros rurales, como ya lo pedían importantes pedagogos de la época, entre los cuales destaca la figura de Gregorio Torres Quintero.

Así se puede decir el desarrollo de la educación al término de la época del Porfiriato.

1. La Escuela Modelo de Orizaba.
2. La Reforma de la Escuela Elemental.
3. Los grandes eventos pedagógicos bajo la acción política de Joaquín Baranda.

⁽¹¹⁾ Torres Quintero Gregorio. Estudio del primer Congreso Mexicano. Editorial S.E.P. 1954-1990. Pág. 43.

4. La obra de Justo Sierra como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.
5. Nuevos desarrollos de la teoría pedagógica y sus repercusiones en la práctica Docente.

C A P I T U L O I I

C A P I T U L O S E G U N D O

II. CONTENIDO HISTORICO, SOCIAL Y JURIDICO DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.

AI ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LAS LEYES DE REFORMA DE 1857.

La conquista de México por los españoles se había establecido en el territorio mexicano un régimen social que se apoyaba prioritariamente en los valores religiosos, ello hizo posible que en la época colonial se constituyera en nuestro país una iglesia que fue tanto y más poderosa que el mismo Estado. Al difundir las creencias religiosas consiguió acumular enorme poder y cuantiosa riqueza.

Al iniciarse la Independencia mexicana el clero católico era el dueño de casi la mitad del territorio nacional, además mantenía un dominio preponderante sobre las relaciones familiares de todos los mexicanos y era el único rector de la conciencia de las generaciones jóvenes. La educación estaba de una manera absoluta en sus manos. Para descolonizar y modernizar a México, se formó un partido que se le llamó del progreso, bosquejaron la formación de un estado secular y conscientemente de la creación de una escuela libre de ataduras dogmáticas del escolasticismo religioso.

Meyeses Morales cita que "La gran batalla histórica entre liberales y conservadores y la toma de la conciencia educativa. Se libraron las primeras escaramuzas ideológicas entre el Dr. Mora, participante del partido Liberal y Don Lucas Alamán, exponente original de la doctrina del partido conservador. Ellos son los más

conectados creadores teóricos de las dos grandes corrientes ideológicas en pugna a lo largo de la historia del México Independiente. La lucha liberada entre estas corrientes ha sido larga y en momentos a tomado características de feroz batalla.

Bajo el efímero imperio de Iturbide e inicios del siguiente gobierno, Don José María Luis Mora presentó algunos ensayos de reorganización educativa, que no lo dejaron satisfecho, pero fue Don Lucas Alamán quien tomó en sus manos la reorganización de la enseñanza con su particular criterio conservador.^{"11"}

Larroyo Francisco señala que "En 1833 al llegar al poder como Vicepresidente Valentín Gómez Farías, se inicia en un breve período de reforma los partidos del progreso, como los llamó el Dr. Mora, habían ganado la mayoría el congreso ese año. El Dr. Mora fue nombrado por Gómez Farías para integrar la comisión del plan de estudios, la que establece principios de reforma educativa: destruir lo inútil y perjudicial a la enseñanza, establecerla de acuerdo con las necesidades de un nuevo Estado social y difundir entre las masas los medios indispensables de aprender. A la Universidad de inicios pontificia, se le declaró inútil y pernicioso."¹²

Fuentes Díaz nos dice que en esta época "toma cuerpo el programa Educativo del partido liberal y en 1833, Valentín Gómez Farías crea la Dirección General de Instrucción Pública, suprime la

¹¹ Meyeses Morales. Ob. Cit. Pág. 179.

¹² Larroyo Francisco. Ob. Cit. Pág. 176.

Universidad de México, fundó las escuelas Normales, el Instituto de Etnografía y estadística, las escuelas nocturnas, y propicia la enseñanza. El Dr. Mora promueve la educación cívica y política de las mayorías. Se realiza una primera Reforma Educativa en México Independiente. Pero se dice que los liberales cometieron errores de cálculo, eran difíciles (no para menos) y se ha considerado que las condiciones del país no estaban maduras para resistir la Reforma. Regresa Santa Ana a la ciudad de México, son disueltos, el congreso y el ayuntamiento, se establece la Universidad, es suspendida la Dirección de Instrucción Pública. Santa Ana se somete al partido conservador sin limitaciones ni condiciones y sustituye por norma conservadora las reformas educativas de Gómez Farías y finalmente pone en manos de los jesuitas, la Instrucción Pública Oficial y se llega a señalar como obligatoriedad el catecismo, sufre el país una contrarreforma educativa."¹³

Vemos que los hechos, los triunfos y las derrotas entre los partidos del pasado histórico entre 1837 y 1841 se provocan asonados, cuartelazos y golpes de Estado, Texas se declara Independiente. Se produce la Guerra de E.E.U.U. y se le arrebató a México más de la mitad de su territorio. El partido conservador, que llevó a México a la derrota y es vencido: triunfa el partido liberal y en 1856 se convoca a un congreso Constituyente.

Forjada en la lucha contra el partido conservador y con la amarga experiencia de la guerra de México y Estados Unidos surge

¹³ Fuentes Díaz Vicente. Los Grandes Educadores Mexicanos. Editorial Altiplano 1969. Pag. 92.

una nueva generación de liberales, sentían la necesidad de reformas radicalmente en la vida mexicana, y en ellos presenta la más viva fe en poder transformador educativo. Melchor Ocampo, Benito Juárez y otros liberales, planearon la Reforma que después de la Revolución de Ayutla da origen a una nueva constitución que data de 1857.

Alvarez señala "La Constitución de 1857 tiene un indudable valor social, político y económico en ella se establece la libertad individual de la enseñanza, la de imprenta, la de asociación y petición, suprime el fuero eclesiástico y el monopolio del clero sobre la educación. En su artículo expresaba: La enseñanza es libre, la ley de profesiones necesitaban título para su ejercicio este artículo fue aprobado por 69 votos contra 15. A esta constitución los liberales radicales la consideraron tímida y los conservadores la creían jacobina lo real es que se iniciaba en México una profunda transformación social, el partido conservador había demostrado incapacidad para gobernar, en México las condiciones objetivas había moderado, la Iglesia fue despojada de sus bienes, fueros y privilegios; se intentó reducir la acción del clero a valores meramente espiritual y se declaró existente el artículo 3º constitucional y las leyes de Reforma de 1857 que la enseñanza debería de ser libre."¹⁴

Larroyo Francisco describe que "A raíz de la aprobación de la constitución de 1857, el partido conservador se reveló, organizó un

¹⁴ Alvarez Carrillo Carlos. Artículos Pedagógicos. Editorial S.E.P. 1983. Pág. 183.

ejército bajo el lema de "Religión y Fueros" se alió al extranjero y combatió a los liberales, el conflicto fue saneado la lucha fue larga y sangrienta. Derrotada la intervención extranjera, el partido conservador fue definitivamente aplastado, vencido. La República se impuso y con drásticas acciones llevó adelante la tarea de organizar sus instituciones civiles.

Al restaurarse la República se inicia una nueva etapa para la educación mexicana, se le imprime un espíritu laico, la constitución de 1857, después de un interesante y apasionante debate en el seno del congreso, fue congruente en sus postulados y sobre todo que en el artículo tercer constitucional consigna la libertad de la enseñanza, y consecuentemente en el año de 1857 el presidente Juárez expidió en una de las facultades de que se hallaba investido y en contra de quienes repudiaron la intromisión del Estado en la enseñanza, la ley orgánica de Instrucción Pública que instituyó la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria pero cuya diligencia se limitó al Distrito Federal, fue el congreso de la Unión que carecía de facultades Federales en la materia. Por esa misma razón en 1905 cuando el Presidente Porfirio Díaz creó la secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes tuvo que encomendarle tan solo la Instrucción Pública en el D.F. y territorios Federales; no obstante que como Secretaría de despacho le correspondían los negocios del orden administrativo de la Federación según el artículo 86 de la constitución de 1857.¹³¹

¹³¹ Larroyo Francisco. Ob. Cit., Pág. 312.

Carpizo nos comenta que "En el artículo 32 constitucional de 1857 la enseñanza es libre, la ley dictaminará que profesiones necesitan título para el ejercicio y con que requisitos se deben expedir.

La constitución de 1857 y las leyes de reforma resolvieron la contradicción estructural e ideológica planteada por los grupos que intentaron sujetar al gobierno de la nación, a la política conservadora de los sectores ligados a los intereses de una minoría usufructuación de la riqueza y los privilegios. La asociación de estos grupos con los simpatizantes de la intervención extranjera condicionó su fracaso. El sentido nacionalista del movimiento reformador, que tradujo una profunda y amplia convicción de los mexicanos reafirmó la independencia política y espiritual e indujo a una clara conciencia de identidad social frente a los demás países del mundo."¹¹

Alvarez Rogelio dice "El 5 de Febrero de 1857 fecha en que se firmó la nueva constitución marco un indudable adelanto en las instituciones del país y creo, a la vez algunos de los instrumentos indispensables para promover la reforma de los mecanismos económicos, políticos y sociales que impedían el Desarrollo."¹²

La Revolución de Ayutla cristalizó en la constitución de 1857 y está fue la base en la que se apoyó el gobierno de Juárez, para promulgar las leyes que separaron en definitiva la vida civil de la

¹¹ Carpizo Jorge. La Constitución de 1917. Editorial Porrúa, S.A. 1983. Pág. 86.

¹² Alvarez Rogelio. Enciclopedia de México Tomo I. Cía Editores de Enciclopedias, S.A. 1969. Pág. 34.

religiosa, como dijera Porfirio Parra "México tuvo desde el 5 de Febrero de 1857 en código fundamental que elevó a carácter de leyes supremas, los principios del credo democrático, del federalismo y las aspiraciones de partido liberal". Ya no fue posible el retroceso del partido tradicionalista aniquiló todos sus recursos en todas sus revueltas fracasadas contra Juárez y en la época imperial, el pueblo hizo el modelo Liberal del siglo XIX y con base a esta doctrina se entregó a la tarea de organizar una sociedad generosa y justa.

Larroyo Francisco en su obra nos dice que "Los principios democráticos y la soberanía popular, el federalismo, los derechos del hombre y del ciudadano, la división de poderes y el juicio de amparo fueron conquistas que se complementaron en breve con las leyes de Reforma, elevados al rango de constitucionales, en ellos se garantizó la separación de Iglesia y el Estado, la libertad de enseñanza y la venta de los bienes del clero."¹

La legislación educativa de 1848 a 1857 fueron expedidas por Santa Ana, las bases orgánicas de carácter constitucional para regir los destinos de México. En el artículo 60 de dicho ordenamiento, se fijaba que la educación tendría una orientación religiosa. De hecho, lo que buscó el partido conservador en este precepto fue asegurar de nuevo el monopolio de la enseñanza.

Dos acontecimientos vinieron, a frustrar este propósito. La actitud asumida por Manuel Baranda al frente de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, y la resuelta acción de los grupos

¹Larroyo Francisco. Ob. Cit. Pág. 323.

progresistas en favor de la libertad de la enseñanza. Esto explica que en la primer oportunidad que tuvieron los grupos, lograron elevar a la ley tan caro principio.

Caso cita "En efecto, el estatuto orgánico provincial, expedido en 1856, se declaró por vez primera en nuestro derecho Constitucional el principio de la libertad de enseñanza; principio que, como se ha mostrado ya, orientó la política educativa de Valentín Gómez Farías. "La enseñanza privada, decía el artículo 39 de este estatuto, es libre y el poder público no tiene más intervención que la de cuidar que no se ataque la moral."''

Un año más tarde en la constitución de 1857 se daba una fórmula general a este precepto educativo: "La enseñanza es libre, la ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio".

Hombres destacados participaron en la redacción de una nueva e histórica carta constitucional: Pinciano Arriaga, Francisco P. Zendejas, Santos Degollado, Luis de la Rosa, Benito Juárez, Valentín Gómez F., Justino Fernández, Ignacio Mariscal, José María Mata, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez y Francisco Zarco.

En los debates acerca del precepto Educativo, algunos Diputados tergiversaron el sentido de la norma. Ignacio Ramírez emperó, zanjó la disputa. Si todo hombre, decía, tiene derecho de emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de ser enseñado. De esta libertad es de la que se trata en el artículo. Los diputados que se recataron y votaron la constitución

'' Caso Alfonso. Ob. Cit. Pág. 118.

de 57 fueron liberales; pero unos, los que pretendieron con la constitución de 1824 eran moderados, logrando el triunfo los liberales una avanzada y nueva constitución.

Carabes comenta "La Constitución fue Jurada el 5 de Febrero de 1857 en la que logra establecer la federación como forma de gobierno y se vino a aceptar sin limitación la tolerancia de cultos, suprimiendo la religión del Estado."¹¹⁰

Y tocante a los derechos del hombre, reconoció: la libertad de pensar y escribir; la libertad de trabajo y de la enseñanza, de tránsito y de asociación; la anulación de fueros y títulos de nobleza; la abolición de penas informantes; la igualdad jurídica de los ciudadanos y el derecho de propiedad.

Conforme al espíritu de la naciente constitución, se dictaron otras leyes ordenando que los matrimonios, nacimientos y defunciones fueran registradas por los jueces del Estado civil en vez que los curatos se encargaran de ello. En fin, se promulgaron las primeras leyes encaminadas a desamortizar los bienes del clero, ello es, se ordenó que fueran vendidas las propiedades de la Iglesia, que eran bienes de manos muertas, a fin de que el producto de tales bienes entraran en la circulación económica.

Así la constitución del 47 provocó muchas enconadas protestas de pronunciamiento, típico en esta época fue el golpe de estado que da Comonfort, se suscita con esto el establecimiento de dos

¹¹⁰ Carabes D. Pedraza J. Fundamentos Políticos Jurídicos de la educación en México. Editorial Progreso 1990. Pág. 69.

gobiernos, lo que propicia leyes y decretos apoyando las doctrinas políticas de sus grupos.

Larroyo Francisco. cita "Después de tres Años de enconada lucha, y a causa de una discusión provocada en el principio del seno del grupo conservador, cayó la ciudad de México en manos de la fuerza del ejército de Juárez, lográndose así la victoria de la república de la constitución y de la Reforma (25 de Dic. de 1860).

Los conservadores no se consideraron definitivamente derrotados: acudieron primero a una lucha de guerrillas, después cambiaron la táctica, trataron de combatir el partido liberal, pidiendo apoyo a países extranjeros. Comenzaron a trabajar en Europa, con objeto de Fundar en México un Imperio, y el pretexto no tardó, con la suspensión de pagos a los acreedores extranjeros que aliándose intentaron invadir nuestro país. Ocurriéndose que el invasor francés pretendía la monarquía, los Franceses avanzaron sobre Puebla pero fueron vencidos el 5 de mayo de 1862, provocando después una junta de nobles que decidió constituir al país en una monarquía y llamó a Maximiliano para Emperador el 8 de Julio de 1863.

Maximiliano no resultó ser lo que esperaban y muy a su pesar simpatizaba con las ideas liberales y de la república. Por otra parte en E.E.U.U. se manifestaba a Napoleón III su descontento por la intervención francesa a México, ocasionándose en Europa el dislumbramiento de su ya deterioradas relaciones internacionales y decir Napoleón a retirar a sus tropas de México y dejar a Maximiliano en una situación muy comprometida.

Al iniciarse el año de 1867 la situación del Imperio era desesperada, Maximiliano quiso dar su última batalla en la ciudad de Querétaro, y es aquí donde el General Escobedo; mandado por Juárez con su gobierno en San Luis, toma la plaza con éxito el 15 de mayo y son capturados Miramón, Mejía y Maximiliano y fusilados en el cerro de las campanas el 15 de junio de 1867.^{''''}

Destruído el segundo imperio se restablece la república federal laica y toma la presidencia Don Benito Juárez en la cual en el primer año hizo algunas reformas necesarias apoyado por el partido liberal mexicano.

En la constitución de 1857 fue el principio esencial depositada en los constituyentes el avance en la reforma educativa que tanto se ha preocupado la historia de México, que a través de desórdenes sociales y enfrentamientos de distintos partidos y grupos interesados en el poder y control de la educación han hundido a México en una crisis de tipo político, social y económico. Pero independientemente de los conflictos que había en México, nuestro país a salido adelante y ha podido perfeccionar jurídicamente e actual contenido social del art. 3º constitucional, es relevante que en la constitución del 57 en donde lo establece la libertad de enseñanza y el laicismo los gobiernos tesoneramente han luchado por el cumplimiento estricto del artículo 3º de nuestra Carta Magna.

B) ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA CONSTITUCION DE 1917.

^{''''} Larroyo Francisco. Ob. Cit. Pág. 348.

La constitución de 1917 consideraron que la fórmula de la libertad de enseñanza, que se estableció en la constitución de 1857, no había logrado contener los peligros de la educación sectaria. Con una mentalidad más moderna y con un mayor sentido histórico, proclamaron el laicismo como doctrina educativa.

Así Carranza comprendió que era preciso organizar un cuerpo de normas jurídicas. El primer debate de especial importancia lo que suscitó el artículo 32 constitucional, en el que Carranza con su proyecto de ley decía "habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación en la cual deberá ser gratuita la enseñanza primaria, superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos".

Carpizo cita que "mientras que la comisión de constitución el 11 de diciembre de 1916 dio a conocer su dictamen sobre el art. 32, en el cual abiertamente no estaba de acuerdo con el primer jefe de la nación. La redacción del proyecto de ley de la comisión sería "Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se de en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se impartan en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno. La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos y en los establecimientos

oficiales será impartida gratuitamente". Esto es que la misma comisión entendió por la enseñanza laica "La enseñanza ajena a toda creencia religiosa, la enseñanza que transmite la verdad desengañada del error inspirándose en un criterio rigurosamente científico."¹¹²

Observamos la importancia trascendental que tenía la discusión del artículo tercero, ya que la enseñanza es el medio idóneo para influir en las generaciones que aún son tabulares, y que serán los hombres del mañana, los que harán, la historia y los que determinarán un nuevo estilo de vida. Carranza comprendió lo anterior y mandó un oficio al congreso constituyente, donde manifestaba asistiría a la discusión del mencionado artículo. Carranza pensó que con su presencia inclinaría la balanza a favor de su proyecto, ya que no creyó que ningún constituyente se atrevería delante de él a criticar su obra.

Carpizo comenta "Es el 3 de diciembre de 1916 cuando se empieza a discutir el artículo 3º el primero en tomar la palabra fue el General Múgica quien apasionadamente defendía el dictamen de la comisión y declara con sinceridad "Estamos en el momento más solemne de la Revolución, ningún momento señores, de los que la revolución ha pasado, ha sido tan grande, tan palpitante, tan solemne como el momento en que el congreso constituyente a que ha reunido trata de discutir el artículo tercero de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y aquí señores, se trata nada menos que el porvenir de la patria, del porvenir de nuestra alma mater,

¹¹² Carpizo Jorge. Ob. Cit. Pág. 87.

que debe engrandecerse en los principios netamente progresistas, la influencia que la enseñanza religiosa, que la enseñanza de las ideas absurdas, ejerce sobre el individuo, para degenerarlos, no solo en lo moral, sino también en lo físico, soy enemigo del clero, por que lo considero el más funesto y el más perverso, enemigo de la patria, ¡si señores! si dejamos la libertad de la enseñanza absoluta para que tomen participación en ella el clero con ideas rancias y retrospectivas, no formaremos generaciones nuevas de hombres intelectuales y sensatos, sino de nuestros posterios recibieron de nosotros la herencia del fanatismo, de principios insanos, y surgirán más tarde otras contiendas que ensangrentarán de nuevo a la patria, que la arruinarán y que quizá la llevaron a la pérdida total de su nacionalidad.

Luis Manuel Rojas contestó el discurso de Mújica, se hizo notar que según el carácter general que presentaba la constitución que se estaba elaborando esto daría la guerra o la paz, invocó el ya desgastado argumento de que el pueblo mexicano era un pueblo católico y que por ello era extemporánea la fórmula intolerante y agresiva que nos propone la comisión para el artículo tercero, Rojas comprendió que por ese camino no iba a lograr nada quiso mostrarse político, coincidían el dictamen de la comisión y el proyecto de Carranza, la diferencia era de forma. Dijo que una de las discrepancias se encontraba en que la enseñanza fuera obligatoria, pero que las garantías individuales son limitaciones al poder y no al individuo, por esto consideró errónea hablar en esa sección de enseñanza obligatoria; y que por ello, Carranza lo

había colocado en su preciso momento. Lo que también rojas cayó en contradicciones y considerarlo que se permitiera la enseñanza Religiosa en las instituciones particulares, haciendo con esta pequeña diferencia se abrirían las puertas al elemento conservador y reaccionario para que influyera determinadamente en la niñez y ello es entregarle el futuro de México.

Continuando Alberto Román quien examinó el problema y concluyó que la diferencia de criterio entre la comisión y Carranza era grande; Carranza deseaba la plena libertad de enseñanza, y la comisión proponía el laicismo que era la restricción a la libertad de enseñanza. La comisión al proponer un enseñanza laica no se había dejado llevar por capricho, sino por que Yucatán, Sonora, Jalisco y otros muchos Estados; ya había aceptado este principio. Tocó a Cravioto, al hablar, llamó al dictamen la comisión; paradójica, arbitrario, impolítico, imprudente, regresiva, en la cual decía que el peligro de la enseñanza se había exagerado, terminó su discurso invitando a los constituyentes a rechazar el Dictamen de la comisión, así; Cravioto esgrimía los mismos argumentos que Rojas, así el grupo cercano al primer Jefe los seguirá afinando, habló Jesús López L. defendiendo el dictamen de la comisión con dos argumentos; no se tiene Derecho a enseñar errores ni mentiras y la finalidad de las escuelas religiosas es la de ganarse adeptos y ello compromete el provenir de la patria.

José Natividad Macías pronunció el último discurso de esta sesión y su alusión fue larga y cansada y sus argumentos no

convencieron y por no ser menos que Rojas y Cravioto, también atacó al General Obregón."¹³¹

La discusión sobre el artículo tercero continuó en la mañana del 14 de diciembre de 1916. Carranza no concurrió, en la sesión anterior había visto que su presencia no fue suficiente para que los diputados se abstuvieran de criticar el mencionado artículo del proyecto. Cuando habló Pedro A. Chapa propuso que únicamente el gobierno impartiera la enseñanza primaria, que sería laica. Pensó que su idea eliminaba el desprecio del niño rico hacia el pobre y se creaba una fraternidad en la niñez que repercutía en beneficio de la Patria, así opinó que la redacción fuera "La enseñanza es libre; el gobierno debe impartir la instrucción primaria, gratuita y obligatoria, de la edad de seis a doce años.

Palavicini; pasó al estrado para hablar, se preguntó como era posible que la comisión declarara la libertad de enseñanza si después le ponía una serie de trabas, y con esto los diputados no sabrían que era lo que iban a votar. Mújica defendió el dictamen, pero pidió permiso para retirarlo a fin de modificarlo, segregando con él las palabras que trató; habían enardecido a un grupo de diputados.

Carabes cita que "En las 15 sesiones ordinarias, Mújica leyó el nuevo dictamen de la comisión; "La enseñanza es libre; pero será laica la que se de en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares."

¹³¹ Carpizo Jorge. Ob. Cit. Pág. 94-95.

"Ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria."

"Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial." "En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria."

El nuevo dictamen trajo consigo dos supresiones, la primera fue respecto a la prohibición de impartir enseñanza a los miembros de corporación religiosa; la segunda supresión fue la obligatoriedad de la enseñanza primaria.

Al escuchar el nuevo dictamen de la comisión de puntos constitucionales, Rojas propuso que la discusión se pospusiera un día. Palavicini apoyó a Rojas. Se quiso, como ya antes se había intentado, ganar tiempo y preparar mejor la ofensiva, pero el congreso desechó la moción.¹¹⁴

Carpizo cita que "Rojas recordó que la constitución de 1857, por no haber satisfecho ni a los liberales ni a los conservadores, causó la guerra de los tres años. Quiso infundir miedo de una nueva guerra. Pero Rojas olvidó que esta ocasión, a la nación y al congreso les agradaba la redacción del dictamen sobre el artículo 32 y dejaba satisfechos a la mayoría de los constituyentes, tal vez el deseo de Rojas de salvar el art. 32 del proyecto, se basó en amor propio, ya que la redacción de este artículo lo había hecho él.

Acertada fue la intervención de Alonso Romero, quien puso de relieve que el artículo sobre la enseñanza de la comisión no era

¹¹⁴ Carabes D. Pedraza. Ob. Cit. Pág. 178.

nuevo en México, ya que en Yucatán desde hacia dos años la niñez sólo recibía instrucción laica.¹¹³

Fortes Gil comentó que "José María Truchuelo defendió el dictamen con fervor, dijo que "El artículo 30 es la más bella manifestación del pensamiento libre y que lejos de traernos un conflicto; es la prueba más hermosa de que la revolución constitucionalista está identificada con los ideales del progreso" y que este artículo estaba correctamente colocado en las garantías individuales y no disgregado, como algunos diputados habían propuesto. Afirmó que todo derecho tiene restricciones y ejemplificó. Terminó su discurso con bellas palabras recordando a Aixa diciendo a su hijo Boabdil; "llora como una mujer lo que no has sabido defender como un hombre", Truchuelo afirmó "yo no quiero que la historia que nos contempla y diga: llorad constitucionalistas, como una mujer la pérdida de las conquistas de la revolución.

Espinosa recalcó que no existía ataque contra Carranza, ya que el artículo 32 de proyecto era el de 1857 no sólo un ingrediente más: la palabra "laica". Asimismo asentó, que "la aprobación del artículo tercero que nos presenta la comisión dictaminatoria, es la superación suprema, el anhelo más grande del pueblo mexicano, con esto la presidencia preguntó a la asamblea si consideraba suficiente debatido el artículo, y tres veces se le había contestado negativamente. Después del discurso de Espinosa se volvió a consultar; y esa vez el congreso estuvo de acuerdo en que

¹¹³ Carpizo Jorge. Ob. Cit. Pág. 113.

se pusiera el artículo a votación. El artículo 3º de la constitución fue aprobado por 99 votos contra 58. Al darse a conocer el resultado la votación, este fue saludado por nutridos aplausos y gritos de júbilo: ¡Viva la Revolución! ¡Viva el ciudadano primer jefe! ¡la patria se ha salvado!."***

C) ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA EDUCACION EN MEXICO.

Art. 3º constitucional, la educación que imparte el estado. Federación, estados, municipios tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencia el criterio que orienta a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basándose en resultados del progreso científico. Luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

A) Será democrática, considerando a la democracia no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

B) Será nacional sin hostilidades ni exclusivismos, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política,

***Portes Gil E. Ob. Cit. Pág. 89.

el aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y;

C) contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad, e igualdad de derechos de todos los hombres evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexo o de individuos.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados, pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos deberá obtener previamente en cada caso la autorización expresa del poder público, dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo y, además deberán cumplir los planes y programas oficiales;

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religiosos, no

intervendrán en la forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos;

V. El estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda la educación que el estado imparta será gratuita;

VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas; realizarán sus fines de educar, investigar o difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas;

Determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

IX. El congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la Educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias,

destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Así, el texto original del artículo tercero estableció por primera vez a nivel constitucional las siguientes características de la enseñanza: La enseñanza impartida en escuelas sería laica al igual que la enseñanza primaria elemental y superior impartida en establecimientos particulares, ni las corporaciones religiosas ni los ministros de algún culto podrían establecer o dirigir escuelas primarias; las escuelas primarias particulares sólo podrían establecerse sujetándose a la vigilancia oficial y las escuelas oficiales impartirían enseñanza primaria en forma gratuita.

Orta Razo cita que "En el año de 1946 se volvió a modificar el mencionado artículo y es el que hoy se encuentra vigente, con la adición de 1980 para garantizar constitucionalmente la autonomía universitaria.

A pesar de que el propio constituyente de 1934 se había rehusado a establecer que la llamada educación socialista implicaba la adopción de la doctrina del socialismo científico, el presidente Avila Camacho motivó su iniciativa de reformas señalando que "la redacción del artículo que mencionó ha servido para desviar el sentido de su observancia, para deformar parcialmente su contenido y para provocar en algunos medios un desconcierto que proceza

afrontar con resolución, eliminando en su origen las tentativas versiones propagadas con la intención de estorbar el progreso que ambicionamos."

De acuerdo con esta reforma se estableció que la Educación impartida por el Estado tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez "el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la Justicia."¹¹

Asimismo, se establecieron las siguientes características fundamentales de la educación en México, así pues resulta que la idea de la libertad de enseñanza ha sido superada y que actualmente la educación constituye una función social a cargo del Estado, ya sea que la imparta directamente en forma descentralizada a través de los particulares, quienes necesitan que se les otorgue concesión para tal fin y ajustarse a la finalidad y criterios previstos constitucionalmente, para cuyo efecto se encuentran sujetos a inspección.

Larroyo comenta "En octubre de 1979, después de consultar la opinión de las propias instituciones de educación superior involucradas, el presidente de la República envió al congreso de la Unión la iniciativa para adicionar una nueva fracción VIII al artículo 3º constitucional que con ciertas presiones elaboradas por las cámaras e Diputados y senadores, se publicó la reforma correspondiente en el diario oficial del 9 de junio de 1980, garantizando constitucionalmente la autonomía universitaria que,

¹¹ Oria Razo. Ob. cit. Pág. 174.

hasta entonces no había estado protegida legalmente para ciertas instituciones."''''

La actual orientación de la educación nacional es un positivo factor de concordia y de unidad entre todos los mexicanos promueve una convivencia colectiva, con un alto sentido humanista; garantiza la armonía interna de la población y asegura la paz social. Combaten la actual orientación doctrinaria del artículo tercero constitucional solo quienes están empeñados en crear conflictos que, en estos momentos resultan inoportunos y estériles por que obstaculizan las tareas que deben realizarse para vencer las crisis y avanzar en beneficio de la nación.

Dria Razo dice "De acuerdo con las reflexiones del maestro José Santos Valdés, "la letra y el espíritu del artículo tercero de nuestra constitución están de acuerdo con nuestro proceso histórico, con nuestras aspiraciones políticas y sociales con los ideales de justicia y de paz de todos los pueblos y también con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que se aprobó el 18 de diciembre de 1948 en la asamblea General de las Naciones Unidas."''''

La actual Educación en México en todas las reformas educativas en cuanto a los distintos gobiernos federales, dada uno de acuerdo con sus posibilidades se han empleado en darle vigencia al artículo tercero constitucional tomando en consideración que la educación actual en México es responsabilidad de cada uno de los mexicanos

''''Larroyo Francisco. Ob. Cit. Pág. 376.

''''Dria Razo. Ob. Cit. Pág. 189.

participemos tomando el papel que nos corresponde para hacer de México un país más justo, activo, democrático y generoso.

C A P I T U L O I I I

C A P I T U L O T E R C E R O .

III. EL ARTICULO TERCERO Y LA REFORMA EDUCATIVA EN MEXICO.

A) DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA.

El sistema educativo mexicano es muy joven, se empezó a organizar en 1921 con la creación en ese año de la Secretaría de Educación Pública. Para alcanzar sus metas más elementales ha tenido que crecer rápidamente. Por ello las soluciones a muchos de sus problemas se han improvisado, asimismo su estructura administrativa pronto resultó atrasada, caduca y deficiente.

La estructura de la Secretaría de Educación Pública se diseñó en 1921 para administrar con el tiempo unas 100 mil plazas a forma centralizada. Pero ese número pronto fue rebasado actualmente, de todas las plazas que administra el gobierno federal, que son 1 millón 200 mil plazas, a la S.E.P. A todas las demás secretarías les corresponde aproximadamente 400 mil plazas.

El rápido crecimiento de la S.E.P. la convirtió en un gigantesco aparato administrativo, sumamente complejo y difícil de gobernar. Sus funcionarios concentraron toda su atención en los problemas administrativos y operativos y descuidaron sus tareas esenciales de normar, dirigir, orientar y evaluar la educación.

La atención a las tareas para satisfacer la demanda cuantitativa de educación ocasionó que se desatendiera el problema de mejorar la organización, la calidad y la eficiencia de los servicios educativos. El Lic. Jesús Reyes Heróles decía que la

Secretaría de Educación Pública se había convertido en un Elefante Reumático.

Oria Razo comenta que "Don Jaime Torres Bodet en sus memorias confiesa que los gobiernos creían que los maestros acataban fielmente sus planes que, a menudo, ni siquiera leían. Señala que entre las de Estado se exponen los funcionarios y la forma en que muchos de los funcionarios interpretan tales razones, media un abismo.

Explicaba Don Jaime Torres bodet que en 1921 Vasconcelos pugó por la federación de la enseñanza con la creación de la Secretaría de Educación Pública y dice que en 1958 ya se daba cuenta de que, desde el punto de vista administrativo, la federalización no era recomendable en los términos concebidos por Vasconcelos. Por las dimensiones del sector educativo se había perdido contacto con la realidad de millones de escuelas sostenidas por el gobierno, desde Sonora hasta Chiapas y desde la frontera de Tamaulipas hasta las playas de Yucatán."¹¹

Por la administración centralizada del sistema educativo, los esfuerzos federales, estatales y municipales se desvincularon y crearon disparidades en su planeación y desarrollo, que causaron incomunicación entre lo funcionarios centrales y los maestros. Entre ellos se levantaron gruesos y altos muros de desconfianza y de incompetencia.

Para el México de la década de los 80' con más de 30 millones de habitantes algunas de sus estructuras de hace 40 años ya

¹¹Oria Razo. Ob. Cit. Pág. 212.

resultan atrasadas, negativas y perniciosas. Lo urgente es liquidar las estructuras caducas para crear otras nuevas y mas ajustadas a nuestras dimensiones y necesidades de hoy.

Como respuesta a la situación de crisis que agobia al sector educativo se propuso desconcentrar el sistema. Se trata en primer lugar de reestructurar el sistema educativo para crear una administración operativa descentralizada más sencilla y eficiente que al mismo tiempo sirva para promover un desarrollo de la nación más igualitario, para dar mayor vigencia al federalismo. Para fortalecer el nacionalismo, ampliar la vida democrática y mejorar la eficiencia de los mecanismos administrativos.

A Kaufman nos dice "La desconcentración del sistema educativo ha generado todo un proceso renovador de la educación. Se consideró que la descentralización para que se justificara, no debería reducirse a una simple reforma administrativa y la vez se comprendió que el cambio estructural que significa la descentralización que hace posible realizar una revolución educativa necesaria para él, pero en los momentos de crisis y de cambios."¹²

Se entendió que la descentralización sin contenido de revolución educativa, será un cambio administrativo puramente funcional, pero insuficiente y reducido en sus planes. Al mismo tiempo se comprendió que una revolución educativa sin descentralización sería ineficaz, superficial y francamente

¹² A. Kaufman Roger. Planeación del Sistema Educativo. Editorial Trillas 1991. Pág. 83.

imposible. La revolución Educativa y la descentralización formaron un solo proceso destinado a llevar más y mejor educación a los mexicanos.

Con la desconcentración se implantaron mecanismos Jurídicos y operativos para transferir a los gobiernos estatales la educación preescolar, primaria, secundaria y normal. También se transfirieron los correspondientes recursos financieros para que totalmente se administren esos niveles escolares que constituyen aproximadamente el 90% del sistema educativo nacional.

Oria Razo "La desconcentración educativa se ha desarrollado de acuerdo con una estrategia que se apoya en normas jurídicas apropiadas. Por decreto presidencial del 3 de agosto de 1983 se convirtieron en unidades de servicios Educativos a descentralizar, las que anteriormente eran delegaciones de la S.E.P. y se instalaron comités consultivos para solucionar los problemas que surgieron al empezar a operar el programa."¹³

Los trabajadores al servicio de la Educación Federal conservan su relación laboral con la S.E.P. y se mantienen plenamente vigentes sus derechos individuales y colectivos. Al mismo tiempo expresamente se garantiza el respeto al artículo 3º constitucional y a la ley federal de educación. La S.E.P. conserva sus facultades normativas, de control, de supervisión y de evaluación del sistema educativo nacional.

Con la desconcentración se trata de integrar un mejor sistema educativo nacional federalista, que preserve y fortalezca la unidad

¹³ Oria Razo. Ob. Cit. Pág. 209.

de la nación. El objetivo es de organizar localmente una organización sobre la Educación unificada nacionalmente en la esencia, en la doctrina, en los principios y en las aspiraciones generales del pueblo mexicano.

La S.E.P. continuará ejerciendo sus facultades en la formulación de planes y programas de estudio, así como las relaciones al control, supervisión y la evaluación del sistema educativo nacional. Los servicios federales de Educación mantendrán su actual régimen jurídico.

B) PLANEACION EDUCATIVA.

México reclama una educación moderna que sirva para apoyar nuestro proyecto constitucional de desarrollo con independencia; que sea útil para crear un compromiso y convivencia social más democrática y para propiciar una distribución más equitativa de la riqueza nacional. Los mexicanos necesitamos dominar la ciencia y la tecnología modernas.

Oria Razo dice "Son impresionantes las cifras que registran el crecimiento del sistema escolar mexicano. Se parte casi de cero en 1921 al organizarse la S.E.P. y a lo largo de 68 años la matrícula de inscripción de alumnos alcanzó dimensiones gigantescas. En este año son atendidos cerca de 27 millones de alumnos en el sistema escolar, por más de un millón de maestros y empleados que prestan sus servicios en aproximadamente 150 mil centros educativos. Uno de cada tres mexicanos recibe algún servicio educativo.

El ritmo de desarrollo del sistema educativo nacional fue muy acelerado y demasiado voluminoso; y un crecimiento rápido de grandes dimensiones provoca a veces soluciones precipitadas y mal planteadas que representan riesgos de improvisación, de ineficiencia y de desviación. En condiciones como ésta se desarrollan una natural inercia burocrática que fomenta el afán de control que induce al centralismo, elimina la creatividad y fomenta la antidemocracia.

En México es inaplazable transformar profundamente las estructuras de la Educación Pública para sincronizarla con la complicada sociedad de nuestra época. Es preciso revisar todo el sistema escolar para modernizarlo. Con una firme fidelidad a los principios contenidos en el artículo 3º constitucional se ha de reestructurar cabalmente la educación mexicana."¹¹

Fuentes Díaz cita que "El sistema educativo nacional entro en una nueva etapa de discusión y revisión en el marco de un proceso modernizador de la vida nacional. Se empezó a promover la participación abierta de todos en el análisis del sistema escolar para establecer adecuados canales de comunicación entre las autoridades, los maestros, los padres de familia y todos los sectores sociales del país."¹²

Es evidente que el programa para la modernización educativa no es un documento ajeno a la realidad social, política y económica del país. No fue elaborado en un gabinete cerrado a la vida real

¹¹Ortiz Razo. Ob. Cit. Pág.

¹²Fuentes Díaz. Ob. Cit. Pág. 101.

o es una torre de marfil. Tampoco se puede considerar como un documento frío y esquematizado de corte tecnocrático. Es el resultado de un amplio proceso participativo en el que se han manifestado en diversas formas las contradictorias fuerzas políticas, las distintas tendencias ideológicas y todos los intereses sociales.

La nueva planeación educativa debe avanzar para superar los hábitos administrativos viciosos; para prescindir de los obsoletos y crear una nueva administración de la educación, descentralizada, participativa, sencilla, eficiente y creadora; que permita elevar la calidad de la educación y que al mismo tiempo sirva para fortalecer el nacimiento fomentar el federalismo y la democracia nacional.

En esta planeación educativa, se debe fomentar y conformar un sistema de participación democrática, donde se respeten los derechos legítimos de todos. La renovación educativa debe ser útil para desburocratizar y racionalizar la planeación y administración educativas. La modernización ha de ser un camino para la democratización. Se deben reducir las formas de mando burocráticas y arbitrarias y se han de abrir todas las puertas para crear un sistema participativo de los padres de familia, de los maestros y de los alumnos, de corte democrático. En la educación se requiere crear estructuras apropiadas para escuchar y convencer, más que para ordenar e imponer decisiones.

Todos los esfuerzos deben servir para corregir las desviaciones burocráticas. Los administradores tienen encomendadas

tareas administrativas. La Educación se realiza entre los maestros y los estudiantes. La administración es una función de apoyo para facilitar las tareas educativas que ellos realizan. Es de primordial importancia la participación de los maestros mexicanos.

Ellos deben ser los principales creadores de un sistema donde su voz y la de los estudiantes se escuchan para elevar la calidad de la educación. La Planeación Educativa en México jugó un papel muy importante dentro del desarrollo y proceso del aprovechamiento en el aprendizaje del educando y el mejoramiento de los factores que en este proceso intervinieron y a grandes rasgos podemos confirmar que dentro de los planes de actividades docentes administrativas normales están comprendidas en el texto íntegro del Plan y Programa para la modernización Educativa en México y que de manera breve habremos de enumerarlo que son 10 puntos:

- I. Política para la modernización Educativa.
- II. Educación Básica.
- III. Formación y actualización de docentes.
- IV. Educación de adultos.
- V. Capacitación formal para el trabajo.
- VI. Educación media superior.
- VII. Educación superior y de postgrado e investigación científica humanista y tecnológica.
- VIII. Sistema abierto de educación.
- IX. Evaluación Educativa.
- X. Construcciones, equipo, mantenimiento y reforzamiento de inmuebles educativos.

En estos diez puntos se encuentra contemplada la planeación educativa, y que en cada uno de estos puntos se encuentra desglosados métodos, técnicas, estrategias, evaluaciones, capacitación de personal, planes, programas y todo lo que concierne a los objetivos trazados para llegar a una auténtica modernización educativa.

C) CAPACITACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION.

Una de las prioridades que el gobierno federal no debe descuidar es el recurso humano que penetra el avance de los programas, métodos, reformas, planes y modernización dentro del ámbito educativo y precisamente los trabajadores al servicio de la Educación, trátense de docentes, administrativos, manuales, investigadores y técnicos todos ellos conforman un equipo compacto que permite llegar a consolidar el sistema educativo a nivel nacional.

Al iniciarse el actual sistema se le dio coherencia y cierta unidad a la administración destinada a dirigir, supervisar y operar la formación de docentes y la actualización del magisterio, se integró la dirección general de Educación Normal y de Actualización del Magisterio.

Al mismo tiempo se ha empezado a desarrollar la universidad pedagógica nacional, como la casa mayor de la Educación Normal y el mejoramiento profesional de los maestros.

En el programa de la Modernización Educativa, la parte que se dedica a la formación y actualización de docentes se integra, con

el área de educación normal, la de actualización, y nivelación y capacitación del magisterio y la Universidad Pedagógica Nacional, sobre esas áreas son descritas las principales diagnósticos.

Como objetivos generales se establecen tres:

El primero formar profesores capaces, conscientes, responsables y con actitudes de servicio que respondan al desarrollo de la educación y modernización del país.

El segundo fortalecer los programas de actualización de docentes.

Tercero modernizar académica y administrativamente las instituciones de Educación Normal.

Como estrategia general del sistema es la formalización y actualización de docentes, se propone un proceso de educación continua; se señala la necesidad de priorizar la formación de los maestros que laboran en comunidades indígenas y se presentan estas proporciones.

Se fijan objetivos de reformar el nuevo tipo de maestros que requiere para modernizarlo con independencia, democracia y justicia.

Durante larga época en nuestro país monárquicamente las escuelas destinadas a preparar a maestros para la Educación primaria, en 1982 existían más de 500 escuelas normales, la mayoría eran particulares, en muchas de ellas se violaban los principios constitucionales y reglamentarios, también se cometían verdaderos abusos en cobros de colegiaturas. Las anomalías registradas en las normales particulares en la que preparaban profesionistas, para

aumentar así el número de desempleados. Se calcula que actualmente aproximadamente existen 50 mil profesores sin empleo.

La educación normal debe ser científica, laica, democrática, social, nacionalista y de internacionalismo solidario en la Independencia y en la Justicia con precisión en el artículo de nuestra constitución, además, las particulares pueden impartir la educación normal con esa orientación filosófica, pero dice también deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.

La preparación del magisterio en base a la educación normal, además de ajustarse a las disposiciones legales, debe estar planificada racionalmente en su desarrollo. La preparación de profesores debe vincularse a la proyección de la demanda social de la educación, es contraproducente que por falta de programación se defrauden las esperanzas de quienes estudian en las Normales.

Desde hace años la Secretaría de Educación Pública ha limitado la matrícula en las escuelas normales estatales y privadas, de acuerdo con los convenios de coordinación con los gobiernos de los estados se ha tratado de corregir el desequilibrio existente entre la capacitación de profesores y las posibilidades de empleo. Dichos convenios tienen como objetivos ajustar en cada entidad la formación de maestros con sus necesidades reales de educación se trata de evitar que la preparación de profesores priva para aumentar el ejército de desempleo.

Ni la legalidad ni la anarquía deben de prevalecer en un sector de la educación tan importante como es el de la enseñanza

normal. El estado no puede abandonar su responsabilidad de planear, orientar, dirigir, supervisar el sistema de escuelas que preparan a los maestros mexicanos.

Con la reforma a la Educación normal, para elevar el nivel académico de licenciatura, se ha provocado un cambio cualitativo, la demanda de inscripciones a las normales se ha reducido. A partir de su aplicación se preparan menos maestros pero con más alto nivel académico lo que está de acuerdo con nuestras necesidades actuales.

Que el magisterio que México necesita actualmente debe ser de un alto nivel profesional el nuevo maestro, para que cumpla plenamente con sus tareas docentes y para que desarrolle ser natural a misión de líder social debe elevar su nivel profesional necesita sabiduría, amplia cultura y sobre todo talento para conquistar el respeto, la confianza, afecto de la comunidad que lo rodea y tener el espíritu de vocación de servicio a las causas institucionales.

En México el problema de la educación rural todavía es muy grave en las zonas escolares marginadas sufren de un grado más extremo los efectos negativos del atraso, la insalubridad, la pobreza y la ignorancia. Ahí es donde realmente se necesitan buenas escuelas y los mejores maestros.

Oria Razo "Un escritor acertadamente decía: en la condición para entender que la pobreza se perpetúe así, es la de lograr que los hijos de las familias pobres tengan a su disposición escuelas de primera categoría, luego afirma "Para hacer desaparecer

eficazmente la pobreza debemos invertir de un modo más que proporcional en los hijos de las comunidades pobres."**

Uno de los programas principales del proceso para modernizar la educación es la de elevar el nivel profesional del maestro trate de mejorar la formación del maestro para elevar la calidad de la educación dentro de este programa es necesario prestar mucha atención a las escuelas normales rurales, deben revisar si sus objetivos originales, reorganizarse, actualizarse y convertir si en los mejores escuelas normales del país para jóvenes hijos de campesinos.

Las escuelas normales rurales son una de las mejores creaciones de la Revolución mexicana que en sus mejores tiempos fue orgullo de nuestros más auténticos maestros, despertó el interés de muy destacados educadores de otros países. Desgraciadamente fue perdiendo su aliento vital para incomprensión de los funcionarios encargados de la administración del sistema educativo, y las escuelas normales rurales fueron reducidas, durante largas épocas fueron abandonados a su suerte y sus funciones escolares se han degradado a causa de sus múltiples conflictos se interrumpió su trabajo normal y que en algunas ocasiones provocan inquietud social.

Oria Razo dice "El profesor Santos Valdez considera que nadie empujó tanto el crecimiento de la Revolución Mexicana, nadie la difundió y la protegió como los maestros humildes y rurales. Ellos fueron los recios pilares del movimiento revolucionario; en los

**Oria Razo. Ob. Cit. Pág. 196.

años rurales, promovieron la organización democrática de los campesinos, la libertad fraternal y las ideas de justicia social de la que tanto nos habla el contenido social jurídico e histórico el artículo 3º constitucional."17'

Castrejón en su obra dice "En 1934 época de oro de la educación mexicana, durante una conferencia Interamericana de educación realizada en Chile, pidieron a Don Rafael Ramírez que explicara como el maestro mexicano. Con el estado anecdótico y de manera sencilla, platicó que al caminar por uno de las desoladas regiones de México vio una enramada cuyo frente un joven trataba de clavar una inscripción. La enramada era la escuela, el joven era el maestro y la inscripción que colocaba en la enramada decía lo siguiente: no sirvo al gobierno, sirvo a mi pueblo."18'

Quisimos comentar esta anécdota porque es muy ilustrativa, el auténtico maestro nunca ha tenido la mentalidad del burocratismo, sin ideologías ni banderas, que se considere servidor del gobierno, o que recibe ordenes del jefe inmediato superior. El maestro es un profesionalista de la docencia además la de ser un líder social, conocedor de los problemas sociales de su comunidad y ayudar en la solución de los mismos, es un profesionista al servicio del pueblo.

Se dice que la historia no salta hacia atrás jamás; brinca hacia adelante, porque sucede actualmente con el magisterio nacional, si la historia nos habla de la virtud de ética, el profesionalismo del viejo maestro de lo que hoy hay en tiempo

17'Dria Razo. Ob. Cit. Pág. 201.

18'Castrejón Díaz. Ob. Cit. Pág. 79.

actus, que el maestro es incapaz, ignorante, irresponsable, conflictivo socialmente, no sucederá que el sistema gubernamental contribuye a esta crisis que en el ámbito educativo está pasando nuestro país. Razón por la que al principio este subcapítulo hacemos mención sobre la importancia que tiene la capacitación del magisterio para borrar la imagen tan denigrante ante la sociedad que tiene el maestro.

A grandes rasgos hemos enumerado los programas que se proponen realizar para prosperar esta deficiencia docente administrativa técnica en el sistema educativo pero consideramos que toda esta reforma debe programarse en tiempo y forma puesto que actualmente se imparten cursos, evaluaciones en todos sus niveles para integrar al maestro a la carrera magisterial para un gran porcentaje no llena el perfil académico para ingresar a esta proposición de la carrera magisterial, pero además se está llevando a cabo este programa de capacitación magisterial en forma tan improvisada, tan desordenada y falta de información, que los propios maestros a nivel nacional desconocen, objetivos, procedimientos, mecanismos metas que tiene planeado el gobierno federal y el de las entidades. Son muy buenos los propósitos del gobierno, pero desgraciadamente el procedimiento que se está llevando a cabo incurre en algunos errores administrativos motivos por el cuál muy poco se está avanzando en este aspecto.

Indudablemente que hay sectores que intervienen negativamente para que la modernización no funcione pero la realidad siempre es más poderosa que las fantasías y los deseos insanos de la gente.

El progreso de México, no lo va ha detener nadie, lo que mas puede suceder es que lo retrase y eso en si es peligros en cuanto un grupo conservador y emisarios del pasado se oponen a la vigencia del cumplimiento del artículo tercero constitucional.

DI LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.

antes de entrar en materia sobre este subcapítulo es necesario analizar el contenido social y su proceso de la educación secundaria en México. Durante un largo periodo crecia la educación primaria, y la educación superior pero en medio quedó un vicio que fue la creación de escuela secundaria.

Desde hace 20 años ya era evidente la necesidad de extender la enseñanza media para fortalecer al país, el perfil que representaba nuestro sistema educativo, se estrechaba en forma dramática en el nivel de la educación secundaria que es la más cercana, es la edad en que al joven se le incorpora a la ciudadanía, en donde debe armarse, para integrarse a la lucha por el trabajo para que participe activamente en los proceso cívicos y políticos.

En los últimos años la Educación secundaria ha crecido aceleradamente no solo en las grandes ciudades, también se ha extendido en el medio rural por medio del sistema de secundarias técnicas, telesecundarias y generales; actualmente se atiende al 55% de la demanda real del sistema de educación secundaria.

Sin embargo en la educación media existen graves problemas estructurales, la educación media en secundarias generales, técnicas y telesecundarias están organizadas administrativamente en

diferentes subsistemas y existen demasiada c confusión en sus planes y programas de estudio.

Hay problemas fundamentales de la educación secundaria; como el de revisar a la luz de las circunstancias y actitudes para establecer una estructura unificada en los programas de estudio y corregir el desorden; que actualmente es de aspecto de fundamental importancia, para la educación escolar, para esta corrección no es posible retroceder el tiempo a fin de crear una situación igual a la de hace 20 años, esto es imposible.

Bent dice que "Las tendencia natural dentro del desarrollo que ha seguido la educación es la de unificar la estructura programática para que en primer lugar enmendar los vicios existentes. Sobre esta base debe reunirse la educación secundaria para reforzar, para disipar las distorsionados contenidos y modificar sus estructuras dentro del proceso general, de la modernización educativa."¹¹

En la educación secundaria para ver su calidad se ha de revisar con claridad y discutir el problema de sus fines. Todo están de acuerdo en que la Educación tiene propósitos eminentemente formativos. En este nivel escolar al alumno se debe proporcionar una sólida base de calidad, los conocimientos, las habilidades y las destrezas deben vincular entre sí dos los elementos que forman la fundamental de una cultura general integral, en este ciclo la misión de la educación es formar mexicanos con sus facultades

¹¹Bent Rudyar K. Fundamentos de la educación secundaria. Editorial Uthea 1989. Pág. 112.

integrados armónicamente, de acuerdo con el perfil bosquejado en el artículo tercero de nuestra constitución.

En este ciclo los contenidos y métodos deben sustentar un triple fundamento filosófico, psicológico y sociológico, se debe una concepción clara de la historia, el estado, la sociedad y el proyecto de desarrollo social.

La escuela secundaria obligatoria, por segunda ocasión que va del año de 1992 se reformará el que por más de medio siglo intocable artículo 3º constitucional y con relación al 31 del mismo rango. Siendo la educación uno de los problemas más graves y el más en el área, intelectual, espiritual social y jurídico, amerita comentarios debidamente, puesto que tiene aspectos positivos y negativos.

Particularmente a lo que se refiere a este capítulo es la obligatoriedad de la enseñanza secundaria: todo mexicano dice, el proyecto tiene derecho a recibir educación. El estado impartirá educación preescolar, primaria y secundaria a quien lo solicite, la educación primaria y secundaria son obligatorias. Ahora bien ¿qué alcance tendrá esta disposición" el estado ya imparte, y como la obligación de recibirla carece de la sanción se piensa en que no se va a progresar gran cosa por la vía legal, además si el Estado no imparte la educación de modo suficiente, no pasará nada como no pasa cuando incumple otros muchos deberes, si los padres de familia no cumplen el deber que ahora se les impone, no es posible que lo cumplen porque exigir en estos tiempos a un jovencito de 12 años que haga algo y mayormente que vaya a estudiar es difícil y sería

contra todo derecho imponerle sanción alguna, por la falta de interés de tercera persona libre, los hijos de 12 a 15 años son menores de edad no quieren estudiar tampoco se les puede imponer sanción alguna ya que sería absurdo que por no querer estudiar secundaria se impusiera a un menor multa cárcel o privación de la libertad o de trabajo. La solución al problema del bajísimo nivel educativo del pueblo está en mejorar la primaria, como se ha dicho en varias ocasiones y en todos los tonos, que en base a los estudios de la instrucción primaria habrá buenos resultados en los estudios secundarios, media superior y superior; consideramos que el proyecto de la obligatoriedad de la secundaria es atractivo, ambicioso, de buenos propósitos y con interés social de mejorar la cultura del pueblo mexicano.

Es también positivo reiterar la obligación del congreso de expedir leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas mismas que a todos aquellos que infrinjan la fracción XXV y XXIX del artículo 73 constitucional, confiera esas facultades y con base en ellas rige la ley federal de Educación subrayando la reglamentación de la descentralización educativa, esta bien; salvo la frase final del párrafo: Señalar sanciones aplicables a todos aquellos que las infrinjan como antes decíamos no puede ser ni los muchachos reacios a estudiar secundaria ni menos a sus padres, y no es el caso del

envío del menor a la correccional, esto procede por la comisión de un delito y mientras que la resistencia a estudiar no es delito ya que quien la comete es un menor de edad.

La obligatoriedad de la educación en México, consideramos que aún el pueblo desde el punto de vista económico, social, político y cultural no está preparado para aceptar de manera obligatoria la educación secundaria, así como el gobierno federal darle vigencia a esta reforma del artículo tercero constitucional, puesto que se dispusiera de recursos humanos y sobre todo económicos para subsanar, todo lo que ello implicaría para hacer llegar la educación secundaria a los rincones más apartados de nuestra patria. Observamos que aún en lo que se refiere a la obligatoriedad en la enseñanza primaria no está vigente porque jurídicamente no se aplican sanciones a quien incumple esta obligación y por otra parte hay comunidades que aún no cuentan con escuelas de organización completas, es decir con instrucción primaria por carecer de aulas de maestros y presupuestos estatal o federal.

Esta reforma en el artículo tercero constitucional indudablemente tiene un contenido únicamente social, democrático y sobre todo con muy buenos propósitos; en la práctica no dejarán de surgir circunstancias que impidan la aplicabilidad de esta reforma de la que hemos venido haciendo referencia.

Oría Razo nos dice "Un motivo de reflexión que la matrícula total de secundarias es de 43 millones de jóvenes, la federación atiende 74% los estados 21.6% y las particulares el 8%.

La absorción de egresados de primaria en el nivel de secundarias descendió de 89% a 83% que en los últimos años es debido a la severidad de la crisis económica que obligó a muchos jóvenes a interrumpir sus estudios así como las limitaciones del sector educativo para ofrecer el servicio en localidades rurales pequeñas que registraron por primera vez egresados de primaria, alrededor de 300 mil educandos con primaria completa es decir, 17% de la demanda potencial, la mayoría de las zonas rurales indígenas no tienen acceso a nivel de secundaria.¹¹⁰

Aproximadamente de un millón de alumnos 25% del total no terminan este nivel en el periodo reglamentario. No ha sido posible disminuir la deserción y la reprobación durante los últimos 10 años los cuales ascienden de 9% a 26% respectivamente.

El desarrollo académico de la educación secundaria se ha visto afectada por coexistencia de dos planes de estudio uno por asignaturas y otros por áreas.

Los planes y programas de secundaria no muestran la articulación necesaria con los de nivel precedente, se han estructurado con predominio de objetivos informativos en forma tangencial aspectos éticos, sociales y de actitud.

La estructura académica a dejado de responder a los contenidos sociales de la población, ya que la secundaria actual salva en la modalidad técnica no ofrece a los alumnos fundamentos de una cultura tecnológica que favorezca su incorporación a la vida

¹¹⁰ Oria Razo. Ob. Cit. Pág. 136.

productiva es decir, a disminuido su capacidad, como medio de movilidad social.

Los actuales planes de estudio no orientan adecuadamente sus objetivos y contenidos históricos cívico y sociales.

La organización de la escuela Secundaria ya no corresponde en forma apropiada a las necesidades del pueblo ni a las tendencias pedagógicas actuales, tampoco están definidos con claridad las funciones de los orientadores vocacionales, los trabajadores sociales y prefectos.

Los apoyos y materiales didácticos en estas escuelas son precarios particularmente en lo que se refiere a talleres y laboratorios.

La participación de la comunidad dentro del proceso educativo de este nivel también se ha ido empobreciendo hasta casi nulificarse.

con este análisis realista hemos comentado los problemas de carácter docente, técnico administrativos, económico social en que alcanza todo el proceso educativo media y a esto le agregamos el contenido jurídico del proyecto de la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, pensamos como lo hemos venido mencionando, la aplicabilidad de este concepto puede encontrarse con muchos problemas de carácter normativo, institucional, social y económico para el cumplimiento estricto de esta iniciativa de ley a la reforma del artículo 3Q de nuestra carta magna.

CAPITULO IV

C A P I T U L O C U A R T O .

III. FACTORES QUE IMPIDEN LA APLICACION DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.

A) FACTORES ECONOMICOS.

El factor económico es uno de los más importantes que influye en el proceso educativo en México, puesto que el avance económico en nuestro país desde el punto de vista industrial, agrícola y ganadero, el desarrollo no se manifiesta en igualdad de condiciones en todas las entidades federativas en virtud que intervienen factores climatológicos, sociales y políticos que no solo les permiten las mismas concesiones como las tienen determinados estados en el país, y por ende que dentro de los presupuestos en cada entidad y en lo que se refiere a la partida de educación pública no alcanzan a resolver las necesidades primordiales que prevalecen en las poblaciones, estos problemas de aspecto material en donde se carece de: agua potable, camino vecinal, teléfonos, correos, energía eléctrica, drenajes, hospitales, clínicas, industrias, fuentes de trabajo, todas estas carencias e el medio rural, hacen que la población viva en la miseria irritante en una pobreza desconsiderada, pueblos en donde se ha detenido el tiempo, pueblos que viven económica, social, moral, espiritualmente marginados de todo progreso que se da en las grandes urbes, ajenos a todos los derechos de igualdad, de libertad de justicia social. Todas estas condiciones precarias en el medio rural, impiden a que participen en el proceso educativo, en las reformas, en los planes,

en los programas y en la modernización educativa, consecuentemente no se pueden integrar en el avance y el progreso del país.

Variados son los problemas de origen económico que impide la aplicación del Artículo Tercero Constitucional a nivel nacional, los hijos de los campesinos a temprana edad los responsabilizan a contribuir con la solución de los problemas del hogar, contribuyen a trabajar en las actividades del campo para que ayuden a cultivar la tierra y esta les produzca para tener que comer y la prioridad al trabajo y de manera definitiva no asisten a la escuela.

El análisis de este subcapítulo. Factores Económicos que impiden la aplicación del artículo tercero hace recordar una anécdota; en una comunidad en un municipio del estado de Veracruz por la parte norte que comprende la Huasteca le dije a un campesino, Alonso manda a tus hijos a la escuela, contestó -Señor si no trabajamos, nos morimos de hambre, y si van a la escuela entonces no comemos, tan sencillo ejemplo que con esto entendemos que lo primero es el ser y luego el deber ser. No pensé decir que estaba violando la constitución, ni mucho menos leerla en el párrafo del artículo tercero en donde dice que la educación que imparta el estado, en la educación primaria es obligatoria y se estaba violando a las normas que se contemplan en el artículo 3º constitucional.

Con este hecho real sencillo pero elocuente entendemos que por cualquier ángulo que veamos este factor económico, se impide el cumplimiento estricto del artículo 3º constitucional, y fundamentalmente en los párrafos a que se refiere, que la educación

deberá ser democrática, nacional, obligatoria en la enseñanza primaria.

En el inciso B del Artículo Tercero Constitucional dice: "La educación será nacional, en cuanto sin hostilidades y exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas y el aprovechamiento de nuestros recursos y la defensa de nuestra independencia, el aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura", como observamos en este precepto social en lo que se refiere del aprovechamiento de nuestros recursos y la defensa de nuestra independencia política, el aseguramiento de nuestra independencia económica en este aspecto una gran población de nuestro país política y económicamente no puede desarrollar una economía que le permite desenvolverse culturalmente, porque el campesino, al obrero, el jornalero, el pequeño comerciante, sus necesidades emergentes son el sustento de su familia, no puede competir con equidad política, económica y social, a quienes tienen sus problemas resueltos y la oportunidad de mandar a sus hijos a las mejores escuelas de México y de extranjero.

Porque mientras haya en México un niño, un joven con el estómago vacío no habrá capacidad para asimilar, ni tendrá energía para desarrollarse físico e intelectualmente.

En México el sistema económico se ha incrementado desmesuradamente, la pobreza y la miseria agravada por el incremento de índices de desempleo, y subempleo y por la aplicación de la brecha en la distribución del ingreso y de la riqueza.

B) FACTORES SOCIALES.

Como lo hemos venido afirmando en este trabajo de investigación en que el factor social, impide la aplicación del artículo 3º constitucional hemos hecho algunas reflexiones y análisis en el verdadero sentido social que contiene en el artículo de referencia en el inciso A: "dice la Educación será democrática, no solamente como estructura jurídica y régimen político, sino como un sistema de vida en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

En México desde tiempos precortesianos la historia nos ha dicho que siempre han existido distintas clases sociales, cuya desigualdad radica, en lo económico, cultural y étnico, porque si bien recordamos que en tiempos de la época precolonial ya existían distintas clases.

Los aztecas y los Mayas, los tarascos, los chichimecas, etc., y cada uno de los grupos tenían sus tradiciones, su cultura, su economía y también existen sus diferencias; en tiempos de la colonia no desconocimos que también una clase los conquistadores, y la otra la indígena y posteriormente provino la clase de los frailes, con la independencia los españoles, los criollos, los mestizos y los indígenas; en la Revolución que fue un movimiento eminentemente social originado por la desigualdad, por las injusticias, por las marginaciones de clases sociales que existieron en esta época, como era el hacendado, el empresario, el campesino, el jornalero, el pequeño comerciante, el funcionario público, la historia ha sido a través del tiempo una preocupación

en busca de la igualdad en el hombre, de la defensa de sus derechos, como meta lograr la paz, la tranquilidad y la estabilidad económica y social de un pueblo.

Y esto es fundamentalmente el contenido social del párrafo anterior en donde dice "el constante mejoramiento, económico, social y cultural del pueblo" que en esto radica la educación en México, pero desgraciadamente el problema de clases sociales no lo hemos erradicado porque en México existen actualmente distintas clases sociales que algunos de ellos no les permite el avance al mismo ritmo de otros, no les permite desarrollarse cultural y educativamente porque a la clase social que algunos pertenecemos carece de recursos, medios para subsanar problemas de carácter social y cultural que los tiempos nos reclaman, para nadie es desconocido que en México existen varias clases sociales y con una desigualdad muy palpable, ejemplo tiene la clase de los empresarios, los funcionarios públicos, los pequeños y grandes comerciantes, los burócratas, los ganaderos, los industriales, los agricultores, los campesinos, los jornaleros, los desempleados que forman un gran sector; los científicos, los investigadores, los técnicos y cada una de estas clases sociales tienen sus diferentes metas y objetivos, doctrinas, intereses, planes de acuerdo a sus aspiraciones y sus propósitos, para poder sobrevivir en el medio social que se desarrolló y nosotros pensamos que no son los mismos medios y recursos con que cada una de las clases sociales cuenta para resolver sus necesidades prioritarias y contando una de ellas la educación. El gran empresario comparándolo con el campesino o

Jornalero, notamos la gran diferencia, porque los primeros viven en grandes urbes y en la opulencia, su medio social es completamente distinto a los campesinos y Jornaleros, y el primero si tendrá manera de educarse en México o en el extranjero, y el segundo no tendrá la oportunidad ni siquiera terminar la instrucción primaria, podríamos seguir analizando y comparando una clase social con otra de la que hemos enumerado y observamos claramente la desigualdad social y cada una de ellas, y la diferencia a que hacemos referencia se manifiesta en la ideológico, cultural, económico, histórico y sobre todo en los grupos sociales indígenas que por esta desigualdad no se han podido incorporar a los avances científicos, técnicos, culturales de nuestro país, y mientras esto sucede no podremos transitar juntos en el camino que nos conduzca al avance del progreso de México.

Existen grupos sociales que permanentemente se han aislado de la civilización de no querer saber nada de las instituciones, ya que perdieron la confianza de sus autoridades, pensando en que todo lo que ellos no pueden hacer para ellos mismos, nunca va a venir de otra gente extraña lo hagan por ellos, plenamente conocidos que el gobierno solo los persigue, los amenaza el cobra impuestos, puesto que ellos carecen de escuelas, caminos, clínicas, y todos los servicios públicos que se les puede ofrecer a una comunidad.

Entendemos que no es fácil superar estas diferencias sociales en el sistema actual mucho se ha hecho en beneficio de poblaciones rurales, pero aún hay mucho por hacer. El gobierno actual ha dispuesto grandes presupuestos en este ámbito, pero

desgraciadamente en ocasiones los funcionarios menores no dan cumplimiento a las disposiciones del ejecutivo federal y estos apoyos no llegan a donde deberían de llegar.

Ratificamos en esta exposición en que el factor social impide en gran parte la aplicación, el cumplimiento social estricto del artículo 3º constitucional fundamentalmente en lo que reza: a que la Educación que imparta el Edo. en México, será democrática, nacional, gratuita y obligatoria en la instrucción primaria.

C) FACTORES POLITICOS.

A través de la historia que hemos venido analizando que el aspecto político permite tener el poder público y consecuentemente la toma de decisiones y la elaboración de programas y planes de trabajo dentro de la administración que está bajo su control, podemos afirmar que este factor político es uno de los que más afecta al desarrollo y proceso de la educación en México, puesto que cada uno de los sexenios trae consigo una serie de constantes reformas, planes, compromisos, intereses de clases, consignas intencionadas y sobre todo las reformas educativas, en cada período sexenal tratan de introducir, una reforma educativa, de acuerdo al criterio designaron a su gabinete y en la generalidad de los casos en lo que se refiere al titular de la Secretaría de Educación Pública recae esta responsabilidad en personas comprometidas políticamente, más no pro conocer la problemática educativa a nivel nacional desconocen por completo programas, planes, métodos, técnicas y tratan de formular reformas, proyectos e iniciativas de

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

ley que no son acordes con las necesidades sociales y con los problemas reales del proceso educativo.

Como un ejemplo claro de la deficiencia en cada periodo presidencial tiene un plan de educación hace tiempo fue el plan de 11 años, posteriormente, la enseñanza por áreas y después por asignaturas, la creación de las escuelas secundarias técnicas, la creación de telesecundarias, todas estas disposiciones han venido a confundir al magisterio nacional a los alumnos, a la sociedad de padres de familia y a la sociedad en general.

Generalmente se ha comprobado que algunos políticos que han asumido la Secretaría de Educación Pública, su desconocimiento, su inexperiencia e incapacidad, muestra que algunos de ellos poco tiempo han durado en tan importante y delicada responsabilidad de la cual depende el progreso cultural de un pueblo como el nuestro.

Vale recordar que dentro de la modernidad educativa cuenta con factores muy positivos y sobre todo mucha voluntad política, buenos propósitos para mejorar y modernizar la Educación en México.

El aspecto político en el desarrollo de la educación en México juega un papel muy importante, dada a que el poder ejecutivo y el poder legislativo se les delega atribuciones dentro de la constitución en donde se les da un poder tan amplio con lo que se refiere a la legislación educativa.

Como resultado de todo este análisis podemos concluir que este factor político interviene negativamente retrasando el desarrollo y el proceso educativo y el auténtico cumplimiento del contenido del Artículo Tercero Constitucional.

Brevemente analizaremos la fracción IX Artículo 32 Constitucional dice "El congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República expedirá las leyes necesarias destinada a distribuir la función social educativa, entre la Federación, los Estados y los Municipios a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo a todos aquellos que la infrinjan "en base a estas facultades que la Constitución da al congreso de la Unión se ha permitido a delegar facultades a todos los gobernantes de los estados a legislar en todo lo que se refiere a la educación en cada una de las entidades, la llamada descentralización administrativa poniendo una vez más todas las responsabilidades en manos de políticos que son los funcionarios públicos, que se encargan de nombrar a Directores de Servicios Educativos integrados, a Subdirectores generales de distintos niveles educativos, jefes de departamento, jefe de secciones, Directores de relaciones laborales y generalmente estos nombramientos recaen en personas allegadas políticamente a los C.C. gobernadores y no interesa que quienes asuman la responsabilidad desconocen por completo; planes, programas, métodos, sí, lo importante que sean personas leales al sistema y sobre todo al hombre de confianza del ejecutivo estatal.

Consecuentemente los resultados del aprovechamiento educativo y el avance del proceso de la modernización educativa no cumplirá con sus metas. Por desconocer las necesidades sociales de las

comunidades y no manejar el ámbito pedagógico. Consecuentemente no se le dará cumplimiento al contenido del Art. 3º Constitucional.

D) FACTOR ETNICO.

Oria Razo nos dice "Se tiene conocimiento que existe en la República Mexicana 150 grupos étnicos cuyas lenguas son variadas que no les permite tener comunicación entre ellos, así como con los maestros porque éstos no hablan ningún dialecto independientemente de su lenguaje, orgullosamente estos grupos étnicos, que conservan sus tradiciones, costumbres, su folclore, su cultura y viven en un ambiente de desconfianza de las personas que no son de clase, no creen en las Instituciones, cuando se trata de recabar datos estadísticos del número que forma su familia, de sus propiedades o el censo agrícola ganadero y se oponen rotundamente a dar información, porque piensan que el gobierno va a quitarles las propiedades o sencillamente va a aumentarles impuestos, el gobierno se ha abandonado tanto del indígena que generalmente a las personas que trabajan en el sistema los ven como gente extraña, desconocido que van con la intención de hacerles daño, a humillarlos y es la razón que la gente no es bien recibida en estas comunidades indígenas."''

Ante esta situación deprimente se dificulta hacer llegar programas trazados por el gobierno Federal o Estatal, sinceramente que no creen en el sistema, en el gobierno y difícilmente se puede tener comunicación con ellos y este factor étnico imposibilita que

''Oria Razo. Ob. Cit. Pág.

la educación se aplique en su contenido social jurídico y programático o de acuerdo con las reformas educativas y maxime cuando llegan maestros que no tienen ninguna noción sobre el dialecto que hablan estos sectores.

Se ha venido desarrollando un programa del Instituto Nacional Indígena, para poder penetrar en estas clases sociales, quienes tiene encomendado aplicar dicho programa de origen indígena, y esto hace que se identifiquen plenamente, pero este procedimiento hemos observado que tiene sus riesgos, sus consecuencias, sus desventajas y está saliendo contradictorio porque a quienes les encomienda el desarrollo de los programas digase educativos, culturales, sociales e económicos del sector salud, pertenecen a la etnia pero no dejan de llevar en la sangre, el resentimiento en contra de los que no son de su clase hasta en contra del mismo Gobierno, estos se cierran, se aíslan y tratan de formar un sector independiente conservador, un grupo ajeno a los intereses colectivos de la integración solidaria, de un histórico común del cual se quiere incorporarles a la civilización y al progreso de nuestro país.

En nuestro territorio se implanta con la conquista un régimen colonial dependiente del imperio español. Se sostuvo durante 3 siglos en este tiempo se enseñó un nuevo idioma, una nueva religión y nuevos modos de vida, la dominación se estableció en múltiples formas sobre los restos de las culturas nativas y bajo este dominio surgieron peculiares fenómenos sociales.

Los conquistadores abrieron el continente cerrado del hombre americano el resto del mundo y el indígena perdió todo: su tierra,

su cultura, su religión y también la confianza en sí mismo en sus semejantes. El indígena se refugió en lugares apartados por inaccesibles indeseables y allí formó comunidades con forma culturales herméticas donde mantiene recelo ante las palabras extrañas y desconfianza ante las promesas de los demás.

Se han buscado diferentes caminos para conseguir la redención del indígena, se han ensayado experiencias de varios países, pero no se han encontrado la solución definitiva al problema indígena, tesoneramente ese problema presente.

La comunidad indígena sigue allá, en los lugares apartados, en condiciones de extrema marginación cultural y de ayuda, protegiéndose del mundo del hombre de razón.

En nuestro país el problema indígena ya es muy viejo, viene desde muy atrás y toma características peculiares en la época de la conquista. Con precisión podemos afirmar que después de 300 años de conquista y 183 años de independencia ese problema sigue como un testimonio de injusticia social en nuestro país.

Desde hace varios años en diferentes lugares del país representantes de varias etnias han denunciado despojos, explotación, crímenes, maltratos de caciques, acaparadores de tierras, pero el problema además de ser antiguo es complejo esencialmente, penoso y agobiante para las comunidades indígenas, los cuales ya se manifiestan que ya se cansaron de seguir siendo víctimas de la injusticia.

Para resolver el problema indígena no existen fórmulas, lo que se requiere es que el indígena adquiera confianza en su capacidad

creadora para que el mismo sea el autor de su propia superación y progreso. El problema es de lograr que los indígenas tomen en sus manos los recursos para alcanzar el desarrollo de sus comunidades a fin de que se incorporen como un todo, con sus propios valores en la vida nacional.

Son muy considerables los esfuerzos que se realizan en favor de la población indígena, para el programa de desarrollo rural, integral, se han destinado considerables inversiones, pero eso no debe ser todo, se requiere mejorar, la educación destinada a los indígenas es necesario avanzar más de prisa en la corrección de la justicia que contra de ellos se comete. México tiene una deuda de siglos con su población indígena.

Analizando en uno de los párrafos del inciso C del Artículo 3º Constitucional dice "La educación contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aparte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la comunicación de intereses generales de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga a sustentar los ideales, la fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos en especial."

Que contenido tan profundo, literalmente hermoso, jurídico y socialmente institucional, pero en realidad ¿se aplica en el campo constitucional" cuantos grupos étnicos que hemos venido estudiando, están marginados en cuanto a la integridad de su familia en igualdad de sus derechos, en la discriminación de razas en el

aprecio para la dignidad de la persona, del texto íntegro que hemos transmitido del Artículo 3º Constitucional.

Reconozcamos que el Artículo Tercero Constitucional no ha cumplido con su objetivo, ha dejado de ser vigente, los mexicanos no interesaría en que no hubiese más reformas, conformarnos en dar cumplimiento estricto, el contenido social y jurídico que actualmente se contempla en la Constitución Federal.

El FACTORES RELIGIOSOS.

Desde tiempos prehispánicos, la religión ha jugado un papel importante dentro del proceso educativo en México, y en todas las etapas históricas la religión ha estado presente en todos los acontecimientos de importancia.

El Artículo tercero en uno de sus párrafos dice "La educación en México que imparta el estado, Federación y Municipios tenderá a desarrollar económicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y al a conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, como observamos en este párrafo, dice se fomentará a el amor a la patria, esto se entiende en dar a conocer nuestra historia real, a nuestros héroes, que nos dieron libertad, en cambio en algunas religiones no permiten que se hagan honores a nuestros símbolos patrios, y además distorsionan a la historia en lo que se refiere a los héroes que lucharon por sus ideales, por la democracia, por la independencia y por la justicia

social. Más adelante dice el Artículo Tercero Constitucional "Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones de exclusión o predominantemente realicen actividades religiosas, sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles que imparta educación primaria, secundaria, y normal, "Una vez más estamos en la presencia de un acto anticonstitucional puesto que en México hay muchas escuelas particulares que imparten clases los sacerdotes, además dice el Artículo tercero que la educación es laica se entiende con esto que no se debe impartir ninguna religión, en cambio la iglesia si imparte religión en los planteles educativos se encuentran bajo su control.

En el inciso A del Artículo Tercero Constitucional dice "la educación será democrática, no sólo como una estructura jurídica y régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo."

Las escuelas confesionales que funcionan en México administrados por el clero no toman en cuenta el mejoramiento económico y social del pueblo, cobran muy altas colegiaturas, muy altas inscripciones, acaparan grandes riquezas en sus empresas educativas esto les reditúa grandes ganancias, por las cooperativas, uniformes, kermesses y esto lo podemos comprobar porque si nosotros vemos una escuela oficial en cualquier nivel, y la comparamos con esta clase de escuelas particulares, nos damos cuenta que tiene flamantes edificios con las instalaciones, talleres, laboratorios, auditorios, salón de actos, aulas, material

didáctico, maestros muy bien presentados, en cambio las escuelas oficiales carecen de todo, claramente vemos el personal docente la diferencia que existe es muy notoria.

A ninguna sociedad esta facultada para hacer negocio con la educación, y máxime cuando se aprovecha de la ignorancia de la población y la noble fe y creencias que tiene en determinada religión.

Podemos ir enumerando cada uno de los puntos que el Artículo Tercero Constitucional se relacionan con este capítulo y cada uno de ellos encontramos incongruencias que no van de acuerdo a sus objetivos a sus metas a su sentido jurídico, social y económico, que persigue el Artículo Tercero Constitucional.

Indudablemente que esto ha dado origen a muchos problemas en la vida social de México, muchos factores que han influido para llegar a esta preocupación a nivel nacional que no le han permitido tener vigencia el artículo tercer constitucional fundamentalmente en este aspecto de carácter religioso.

Queremos enumerar algunos típicos que han fomentado este problema nacional en el ámbito educativo:

1. El abrir espacios en las relaciones del estado con la Iglesia.
2. El nacimiento desmesurado de escuelas confesionales.
3. Las relaciones políticas a nivel nacional e internacional que el clero tiene.
4. El compromiso ideológico que tienen algunos funcionarios públicos con el clero.
5. El acaparamiento del poder económico del clero.

6. Las reformas de la ley electoral, en la participación de la Iglesia.
7. La manipulación de la Iglesia con la población en todos los sectores.
8. Las asociaciones que apoyan al clero.

Estas afirmaciones nos permiten que no es tan sencillo resolver este problema de manera tajante, se necesitaría mucha voluntad política y sobre todo una definida decisión que supere este factor que impide la aplicación, estricta, ideológica en su sentido social el Artículo Tercero Constitucional.

CONCLUSIONES

C O N C L U S I O N E S .

- I. En la historia de la educación en México en todas las épocas ha sido uno de los grandes debates ideológicos y grandes preocupaciones por el progreso educativo de las distintas clases sociales que forman el territorio mexicano no ha sido fácil enfrentarse a las etapas más sobresalientes que ha registrado nuestro pasado, en el marco histórico del período prehispánico, colonial, de la independencia, la porfirista y la actual. Hemos visto que cada una de estas ha tenido sus características muy especiales de acuerdo a las circunstancias que prevalecieron en cada sociedad que la integraban, se ha considerado siempre que la cultura, la formación, el desarrollo físico e intelectual del hombre es el recurso más importante para el progreso de los pueblos en los aspectos económicos, culturales y sociales.
- II. El acontecer de las Constituciones de 1857 y 1917 cada una en sus tiempos difundieron con verdadero patriotismo, las causas institucionales, el sentir del pueblo de México, con un pensamiento literal de auténtico conocer de las necesidades de las clases sociales, en este texto hicieron posible la institucionalidad del contenido jurídico y social del Artículo Tercero Constitucional para ser aprobado en sus reformas que entre otras cosas, la educación en México sea laica, democrática, nacional, gratuita y obligatoria en la instrucción primaria; méritos enormes trascendentales, formas sociales que nos permiten forjar un nuevo espacio generador de

esperanzas y un nuevo camino por el que estamos transitando con mucha dificultad hacia el inicio del siglo XXI.

III. En todos los tiempos y épocas siempre han habido grupos conservadores que se oponen rotundamente al sentido social del Artículo Tercero Constitucional, al proceso de transformación, a los cambios de la estructura del sistema educativo, no quieren que la educación luche contra la supremacía que no luche por la democracia, que la educación no contribuya al desarrollo económico, no quieren que se luche por el respeto a la dignidad del hombre, a la igualdad de los derechos de todos los hombres, que no se luche contra privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos, o de individuos.

Independientemente de la labor negativa de estos grupos retrógradas, México ha librado grandes batallas y enormes formas sociales, profundas reformas que permitan a la educación se unifique nacionalmente en esencia, en doctrina a los principios y aspiraciones e incrementar el valor de nuestra principal riqueza, que es la población mexicana.

IV. El Artículo Tercero Constitucional ha dejado de tener vigencia, reiteramos que existen factores económicos, sociales, políticos, étnicos y religiosos que impiden la aplicación estricta como lo establece nuestra Ley Federal.

Señalamos algunos indicadores más notables:

- Existe una gran analfabetismo en el país.
- Se calcula que 13 millones de mexicanos no terminaron la instrucción primaria.

- Un millón de mexicanos no hablan español.
- Tres millones de mexicanos no usan zapatos.
- Millones de mexicanos no toman leche, carne y pan.
- Diez millones de mexicanos no cuentan con servicios públicos y asistencia social.
- Se registraron altos índices de población y deserción.
- Son grandes las disparidades ente educación urbana y rural.
- No está satisfecha la demanda de educación preescolar y secundaria.
- El maestro se encuentra muy mal pagado.
- La educación superior no llega a los sectores del campo.
- Debilitamiento de las culturas indígenas.
- Desconocimiento de dialectos que hablan millones de indígenas.
- Incomunicación de pueblos marginados.
- Espacios políticos que el Estado ha dado a la Iglesia.
- Mala distribución de la riqueza y la producción.
- Burocratismo y anarquía en las formas de gobierno.
- Oportunidad de empleos a los profesionales.
- Producción de alimentos insuficientes y distribución inadecuada de ellos.
- Pérdida del significado de los símbolos patrios.
- Necesidad apremiante de alimentos, salud y vivienda.
- Deterioro del poder adquisitivo del salario mínimo.

- La educación federal, estatal y municipal en manos de políticos que desconocen reglamentos, programas, métodos para el proceso educativo.

V. Conviene enunciar algunas sugerencias de tipo particular para el cambio en el proceso educativo y dar cumplimiento al Artículo Tercero Constitucional.

- Comenzar en la coordinación entre federación, estado y municipio.
- Fortalecer la planeación educativa.
- No descuidar el salario, el escalafón del magisterio.
- Organizar mejor las acciones en la capacitación de los maestros.
- Que la educación se enfoque nacionalmente en la esencia doctrinal.
- Que las iniciativas de la ley en el Artículo Tercero Constitucional estén allegados a las reales necesidades sociales del pueblo.
- Que la obligatoriedad de la educación secundaria sea muy bien planificada para cumplir su cometido y ésta llegue a los lugares más apartados de la República.
- Que la educación esté en manos de maestros, pedagogos, investigadores que conozcan la problemática educativa a nivel nacional.
- Atacar de raíz las causas de la pobreza, lograr una mejor distribución de los ingresos y elevar las condiciones sociales de las mayorías.

A medida que podamos ir superando estos indicadores podremos institucionalizar a la educación, concebir a la democracia como un sistema de vida en el constante mejoramiento económico social y cultural del pueblo y fortalecer al Estado, preservar la soberanía y la estabilidad social.

B I B L I O G R A F I A

B I B L I O G R A F I A .

- ALVAREZ Carrillo Carlos, Artículos Pedagógicos, Edit. S.E.P. 1983.
- ALVAREZ Rogelio José, Enciclopedia de México, Tomo II, Edit. Compañía Editores de enciclopedias, S.A.
- A KAUFMAN Roger, Planeación del sistema Educativo, Edit. Trillas.
- BENT Rudyard K, Fundamentos de la Educación Secundaria, Edit. Uteha.
- CALVO Beatriz y E. Acosta, la Educación Indígena en México, Edit. S.E.P.
- CARPIZO Jorge, La Constitución de 1917, Edit. Porrúa, S.A., México 1983.
- CARABES D. Pedraza J. Fundamentos Políticos Jurídico de la Educación en México. Edit. Progreso.
- CASO Alfonso, Contribución de la cultura indígena de México y la Cultura Mundial. Edit. S.E.P.
- CASTREJON Díaz Jaime, Educación permanente en México. Edit. Edical de 1980.
- COMISION del H. Congreso de la Unión, las constituciones de México de 1814 a 1989, Edit. Comité Asuntos Editoriales de H. Congreso de la Unión.
- E. PORTES Gil, Autobiografía de la Revolución Mexicana, Edit. S.E.P. 1948.
- ENCICLOPEDIA Hispana, editorial de la Enciclopedia Británica 12 edición.

- FUENTES Díaz Vicente, Los Grandes Educadores Mexicanos, Edit. Altiplano de 1969.
- G.C. VALLANT, La Civilización Azteca Revista México de 1944.
- HNOS. Porrúa, La Constitución Mexicana de 1917, Edit. Porrúa, S.A.
- HNOS. Porrúa, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edit. Porrúa, S.A.
- LARROYO Francisco, Historia Comparada de la Educación en México. Edit. Porrúa.
- LEON Portilla Miguel, Historia de México, Salvat Mexicana Edición del año 1978.
- MENESES Morales Ernesto, La problemática de la Educación en México Siglo XIX y a principios del Siglo XX.
- DRÍA Razo Vicente, Política Educativa Nacional, Edit. Imagen Editores 1990.
- ORTEGA Didel M., Política Educativa de México, Edit. Progreso 1987.
- TORRES Quintero Gregorio, Estudio del Primer Congreso Mexicano, Edit. S.E.P.

L E G I S L A C I O N E S

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857.
3. Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
4. Ley Federal de Educación.
5. Reglamento interno de relaciones laborales de trabajadores de la Educación.

6. Programas. Edit. por el Consejo Técnico de la S.E.P.